



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°31 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. EXPOSICION COMETIDO A TEMUCO CONCEJALA SEÑORA VERONICA AGUILAR
3. FUNDACION CULTURAL PUNTA ARENAS
4. AVENIMIENTOS
5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO
6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
7. PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
8. VARIOS



**ACTA SESIÓN N°31 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°31 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña M^a Angélica Bahamonde Oyarzo.

Asisten los siguientes funcionarios : Elena Blackwood Directora de Dideco , Maribel Valle Encargada del Centro Cultural, Rita Vrsalovic, Alex Saldivia Director Obras Municipales, Sergio Becerra Director de Operaciones, Victoria Molkenburh Directora de Inspecciones, Marcelo Velásquez Director de Aseo y Ornato, Claudio Oyarzo director de Administración y Finanzas, Luis Antonio González Administrador Municipal y Angélica Ulloa Directora de Bienestar.

INASISTENCIAS

No asiste la concejal señora María Teresa Castañón por motivos médicos.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, da por iniciada la sesión.

A continuación se somete a votación las actas N°18 de sesión Ordinaria, N° 21 de Sesión Ordinaria y N°23 de sesión Ordinaria.

Acuerdo N°506 con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
18	Ordinaria	26.05.2017
21	Ordinaria	21.06.2017
23	Ordinaria	12.07.2017

2. EXPOSICION COMETIDO A TEMUCO CONCEJALA SEÑORA VERONICA AGUILAR

El señor Alcalde informa que la concejala Verónica Aguilar estuvo en un viaje de trabajo junto con la funcionaria señora Maribel valle, para ver cómo hacer cultura desde regiones, cede la palabra a la señora concejala.

La concejala señora Verónica Aguilar, procede a exponer el informe del cometido a la ciudad de Temuco los días 30 y 31 de agosto. Señala que participó en diversas reuniones para poder conocer el trabajo de la Corporación Cultural de esa ciudad de la zona centro sur del país. Agrega que tuvo una reunión con la Gerente de la Corporación cultural, la señora Patricia Betancourt y la señora Ingrid Garrido encargada de comunicaciones, las cuales le informan de procedimientos técnicos, administrativos y de gestión de la corporación y de la infraestructura que administran, el Teatro Municipal de Temuco. Además detalla el presupuesto con el que cuenta la corporación de Temuco que rodea los \$924.000.000.- y una dotación de trabajadores de 60 personas. Menciona que visitaron la



Escuela Artística "Armando Dufey Blanc". Expone la Propuesta de la Fundación cultural, entre ésta se destaca que debe contar con un Directorio proactivo y fiscalizador, contar con un responsable de proyectos y búsqueda de recursos tanto privado como públicos. Además, también se propuso una Escuela Artística, considerando la baja asistencia y matrículas que tienen algunos establecimientos educacionales de nuestra comuna, crear la Escuela Artística Gabriela Mistral.

El señor Alcalde agradece a la señora Concejala por su exposición y explica que Temuco es una buena experiencia porque esta ciudad no ha tenido acervo cultural como por ejemplo la ciudad de Concepción especialmente por las universidades. Agrega que es un tema bastante complejo generar audiencia y Temuco lo ha logrado, él cree que eso es un muy buen espejo para este municipio, aunque su realidad es distinta, ya que cuenta, que cuando él les mostraba las fotos del Teatro Municipal, ellos quieren tener el nuestro, porque dicen que llenar un teatro con 1.500 personas es muy difícil, pero Temuco ha podido sacar adelante el tema de la Cultura, por medio de Proyectos del Consejo de la Cultura, Gobierno Regional, además con toda la región, explica que tiene un efecto importante también, porque en el fondo es una escuela productora de artes y sirve para todas las comunas de la región.

La concejala señora Verónica Aguilar explica que en su visita de trabajo en un momento dado realizaron el análisis de cómo se desarrolla la Corporación en Temuco versus la de Punta Arenas, en ese momento se sintieron bastantes contentos porque en realidad ellos recién están haciendo todo lo que es itinerancia y propuesta educacional, comenta que para Punta Arenas es un tema que ya se ha hecho por muchos años por medio de la Casa Azul del Arte y otras iniciativas, por lo único que falta es la institucionalidad, o sea lo único que nos faltaría hoy día es la Fundación.

El concejal señor Arturo Díaz, señala que él es bastante crítico con respecto a los viajes de los concejales, especialmente por la situación económica que atraviesa la Corporación Municipal y la Municipalidad de Punta Arenas, pero desde su punto de vista, cree que es el primer viaje que encuentra totalmente justificado, porque la cantidad de propuestas que se han traído para ser implementadas, van a otorgar grandes beneficios para el mundo cultural de la ciudad de Punta Arenas, así que procede a felicitar a la concejala Verónica Aguilar por su excelente trabajo.

3. FUNDACION CULTURAL PUNTA ARENAS

El señor Alcalde sede la palabra a la señora concejala Aguilar para que explique este punto.

La concejala señora Verónica Aguilar explica que tal como lo señalaba en el punto anterior, se ha trabajado mayoritariamente, durante todo este año, con respecto a los Estatutos para la Fundación del Desarrollo y Cultura de las Artes de la comuna de Punta Arenas, agradece la presencia de los colegas concejales y concejalas que han participado en cada una de las comisiones que se han desarrollado y que tienen que ver con este tema, también al equipo jurídico de la Municipalidad. Hace referencia que cuando se comenzó con el trabajo, no se tenía ninguna información, por tanto el equipo jurídico, Secplan, Dideco, etc tuvo que partir de cero para poder recabar la información que hoy día se tiene acá reflejado en este documento, agrega que éste considera entregar en comodato en primera instancia al Teatro Municipal y el Centro Cultural para ser administrado por la Fundación, aclara que esta materia se está viendo hoy día, ya que se desea que esta fundación quede incorporada al presupuesto del 2018, además señala que es importante mantener el área de gestión cultural de la municipalidad y que sirvan de herramientas ambas institucionalidades. Informa que una vez aprobado esto se debe partir con un saldo inicial, aclara que es como inicial de caja pero físicamente tiene relación con la implementación de esta Fundación, que es por una vez, ya que después, a partir del 01 de enero del 2018 ya cuenta con dineros de fondo del Plan Municipal de Cultura. Además, aprovecha esta instancia de destacar que ellos, como municipio, tienen una deuda con los gestores culturales hace muchos años, por tanto, esta herramienta no solamente va a poner en valor las iniciativas culturales como concejo municipal y como municipio, sino que además pone en valor todas las áreas artísticas culturales que se están desarrollando en la comuna.

El señor Alcalde, respecto al punto manifiesta que esto es una herramienta que va a permitir ampliar el trabajo cultural, que es muy importante y en zona extrema la oferta cultural está dada por ente público para el desarrollo, para traer artistas, entonces hay una doble responsabilidad.



El concejal señor **José Aguilante**, indica que en la última comisión tuvieron la posibilidad de poder debatir sobre este tema y quiere endosar la idea de poder dar el paso a que definitivamente se aprobara la existencia de esta fundación. Agrega que acá hay un esfuerzo de esta iniciativa que viene arrastrándose de mucho tiempo, quiere rendir un homenaje también por el aporte de la mayoría de los concejales, ya que esto viene de muy larga data, se vino redactando con la colaboración de los encargados jurídicos que estuvieron en las administraciones anteriores y se alegra mucho que ojalá se pudiera concretar esto que se ha venido dilatando, porque cuanto antes se pueda lograr señala que sería un tremendo avance para el municipio, agrega que desea aclarar una duda para despejar el tema, ya que se había definido que para la presentación final de este proyecto de Estatuto de Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes se requería tener claridad respecto a una propuesta presupuestaria que había quedado definida para entregarla antes de la exposición, del mismo modo había una responsabilidad de parte del representante del área jurídica de entregar la redacción final del texto. También planteó que muchos concejales en ocasiones anteriores incorporaron, incluyendo a él, varias propuestas que lamentablemente no se pudieron concretar, ya que varios documentos se perdieron en el camino, le gustaría que Jurídico pudiera aclarar este tema, pero reafirma que lo que interesa es poder definir si la redacción final se logró producto del acuerdo que se hizo en esa Comisión y lo otro que desea conocer es la voluntad política que tiene el alcalde y que sea a la vez consensuada con el consejo al respecto a las definiciones de la existencia de una Fundación. Igual se refiere a un espacio que por mucho tiempo se usó como centro de acogida de actividades culturales hoy día está en total abandono que es el local ex-CEIA que hoy día está convertido casi en un basural, y lo señala porque le parece que se debe ser responsables sobre qué va a pasar con aquellos centros municipales que también han hecho un aporte importante a la cultura, y tiene entiendo que este recinto fue cerrado por una orden sanitaria y a pesar de eso sigue funcionando a puertas cerradas, indica que hay algunas acciones culturales que le parecen importantes de mencionar como por ejemplo que este municipio decretó el día comunal del folclor el 16 de septiembre y por decreto también estableció el día comunal de la cueca, actividades que le parecen que igual son importantes de atender y sugiere que se debe hacer un análisis para ver qué ha pasado con los compromisos culturales.

El concejal señor **Arturo Díaz**, manifiesta que urge la reunión de Régimen Interno con relación a la intervención de los concejales. Aclara que este tema que se habla de que "es la continuidad de un trabajo de años", explica que él trabajó en Comisión de Cultura y se partió de cero, junto a Jurídico y todos los Departamentos en conjunto, entonces manifiesta que este es un trabajo que nació desde la Comisión de Cultura de este periodo, independiente que se haya hecho algo antes, pero este documento, es producto del trabajo de todos estos meses.

El concejal señor **José Aguilante** indica que existen las actas, existen las personas que llevan las responsabilidades de ser secretarios de las comisiones y aclara que este es un trabajo que se ha venido desarrollando por largos años dentro de este municipio y le parece grave que no se quiera reconocer la tarea en la que participó por años mucha gente, además explica que independiente que no estén los documentos y los antecedentes, no implica que no se haya hecho.

La concejala señora **Daniel Panicucci**, primero desea agradecer la presentación que se hizo de la experiencia que hubo en Temuco, indica que más allá de cómo y dónde se partió, lo importante es la deuda que hay con los gestores culturales, explica que viendo la participación de artistas, en Temuco, que tienen durante el año, es envidiable, tienen una variedad artística enorme, por lo que empieza desde aquí en adelante un tremendo desafío, de cómo se va ir fomentando el tema del arte y la cultura, pero también el tema presupuestario claramente es importante.

La concejala señora **Verónica Aguilar**, aclara que respecto al documento final que hacía alusión el concejal Aguilante, fue enviado al correo electrónico el día martes a primera hora, justamente a solicitud de esta Comisión. Explica que esta es la primera parte, hoy día se tiene que votar para poder dar inicio formal a este trabajo, además señala que es un paso para poder empezar un trabajo que se comenzó este año, agradece a los concejales, al alcalde y al equipo técnico como ya lo ha dicho insistentemente y a todos los gestores culturales con los cuales se ha reunido desde el mes de marzo de este año, en reuniones tanto formales dentro de esta municipalidad, como fuera del municipio.



La Directora Jurídica señora Erika Farías quiere responderle a los concejales y explica que cuando llegaron al municipio, empezaron a trabajar junto a la Comisión de Cultura, comenzaron de cero, porque existía una Corporación Cultural del año 2001 que se encontraba vigente, pero nunca había sido utilizada para esos fines, por lo que empezaron a reunirse con muchas agrupaciones hasta que llegaron a este Estatuto base, donde todavía falta definir los temas del presupuesto y los cargos que formaran parte del Directorio, aclara que son cargos nominativos y se establece la forma de elección, pero no se ha señalado los candidatos para tales efectos. Aclara que es una modificación nueva que existe con la nueva ley de asociaciones y por ende tiene que cumplir con una serie de requisitos, señala que la tarea está bastante avanzada, faltan esos detalles, como ver que presupuestos va a tener la Fundación, porque debe haber un presupuesto inicial, los nombres de las personas que integraran el Directorio.

El señor Alcalde, explica que esta materia es por etapa y cree que todos coinciden en los objetivos y tal como se ha dicho se tiene que comenzar hoy y por eso es que va haber más instancias para poder seguir trabajando, señala que esta es la columna vertebral de lo que se quiere para nuestra ciudad, que tiene una actividad cultural potente, que hay que tener un instrumento que hoy no existe para poder hacer más accesible la cultura, en resumen es que hay infraestructura pero falta el instrumento para poder facilitar la labor cultural del extremo sur de nuestro país.

El concejal señor José Aguilante, expresa que en relación a lo que señala la encargada jurídica, que también es grave lo que ha quedado en evidencia, de acuerdo a lo que ella ha dicho y eso da mucho sentido a lo que ocurrió el día 06 de diciembre cuando se hace la cuenta de la entrega de la documentación de la Administración anterior al actual Alcalde, en que incluso el mismo Secretario repara en el hecho de que no firman, precisamente porque hay una serie de antecedentes que no se lograron transferir, por lo que hoy se está viviendo las consecuencias de ese hecho, insiste en que le parece absolutamente grave que la Administración anterior, en función del esfuerzo que se hizo de las personas, los mismos Directores de varias unidades y servicios del municipio participaron efectivamente durante muchos meses en la elaboración de un Estatuto, no sólo para la Fundación de Cultura sino también para el Deporte y que hoy día se corrobore de que no se transfirió, por lo tanto no se realizó la entrega correspondiente, no quedó ningún acta, le parece absolutamente grave.

La concejala señora Verónica Aguilar, manifiesta sus respetos al concejal señor Aguilante, pero dice que están un poco agotados de seguir llorando sobre la "leche derramada", aquí lo que hay que hacer es tomar el tema, avanzar hacia adelante, explica que les ha pasado no solamente con esta materia sino con muchos otros, donde lamentablemente no hay información, pero hoy día la labor partió desde el 06 de diciembre hasta la fecha y señala que ellos han intentado avanzar en esta área y hoy día tienen este instrumento y ha sido trabajo de esta comisión, de los concejales, de la Unidad Técnica, Unidad Jurídica que nos han colaborado fervientemente en crear esta nueva institucionalidad, hoy día dan el primer paso para poder seguir trabajando y espera que de aquí a diciembre, tal como lo señaló la voluntad del Alcalde y de la Unidad Técnica, se tenga la Fundación y señala que es lo que todos esperan, y esto parta el 01 de Enero.

El señor Alcalde aclara que con este acto del acuerdo que se debe tomar, no se está creando la Fundación Cultural de la Municipalidad de Punta Arenas, sino que es el primer paso.

La señora Directora de Jurídico Erika Farías, es solo un acuerdo para el inicio de la Fundación Cultural.

El señor Alcalde, somete a votación el acuerdo para comenzar del proceso de la creación de la Fundación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Acuerdo N°507 con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba dar inicio al proceso de creación de la FUNDACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

4. AVENIMIENTOS

El señor Alcalde, presenta 16 avenimientos correspondientes a demandas de prescripción de Permisos de Circulación, en términos generales son todos los mismos casos. Se dirige a la Asesora Jurídica para que explique este punto de la Tabla.

CRJ/OMV/mbo



La señora Erika Farías Director Jurídico señala que efectivamente hay varios avenimientos sobre los Permisos de Circulación, explica que esto consigue que la Municipalidad obtenga una cantidad de dinero hasta tres años, es muy importante porque con esto se evita el juicio y además se recauda dinero inmediato.

El señor Alcalde, somete a votación los 16 avenimientos.

Acuerdo N°508, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en los juicios que se detallan :

	Demandante	Tribunal	Rol
1	Jeannette Castro Valdés	3er. Juzgado Letras	C-460-2017
2	Magdalena Rodríguez Palma	2do. Juzgado Letras	C-1080-2017
3	Hugo Rojas Rojas	2do. Juzgado Letras	C-1030-2017
4	Ingrid Marnell Garrido	3er. Juzgado Letras	C-998-2017
5	Antonio Ruiz Chacón	2do. Juzgado Letras	C-1022-2017
6	Patricio Marzan Aro	3er. Juzgado Letras	C-810-2017
7	José Gómez Mañao	1er. Juzgado Letras	C-1017-2017
8	Rodrigo Vargas Casanova	3er. Juzgado Letras	C-1162-2017
9	Marco Barría Lincomán	1er. Juzgado Letras	C-1034-2017
10	Patricio Sáez Reley	1er. Juzgado Letras	C-1116-2017
11	Bianca Guala Andrade	1er. Juzgado Letras	C-509-2017
12	Mirza Miranda Medel y Otros	2do. Juzgado Letras	C-1278-2017
13	José Nahuelcar Soto	2do. Juzgado Letras	C-1362-2017
14	Rosa Sánchez Villarroel	1er. Juzgado Letras	C-1419-2017
15	Aldo Scabini Armijo	2do. Juzgado Letras	C-1313-2017
16	Orieta Fachinetti López	1er. Juzgado Letras	C-1470-2017

ANT. : 4183, 4184, 4185, 4186, 4187, 4188, 4189, 4190, 4191, 4192, 4193, 4194, 4195, 4353, 4354 y 4355

5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO

El señor Alcalde señala que por Oficio de Ord. N° 337 del 29 de septiembre de Secplan solicitó aprobar los Costos de Operaciones y Mantención por un total estimado de \$700.000 anual del Proyecto "Mejoramiento Plazoleta Villa Berna, Punta Arenas" que postula al financiamiento FNDR 2017.

Acuerdo N°509 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA BERNA, PUNTA ARENAS" código BIP 30484085-0 que se indica, que será postulado a financiamiento F.N.D.R. 2017, conforme al siguiente detalle:

NRO.	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	Mantención Pavimentos	120.-
2	Mantención Equipamiento	120.-
3	Energía Eléctrica (potencias, Consumo y Cargo Fijo de 14 luminarias LED de 54 w)	340.-
4	Aseo y riego	120.-
	COSTO TOTAL	700.-



ANT. 4345

El señor Alcalde, por Oficio de Ord. N° 338 del 29 de septiembre pasado, se solicita aprobar Costos de operación y mantención por un monto estimado de \$1.304.00.- del proyecto "construcción Tres Áreas Verdes Población Chaparro Unidad Vecinal N° 12, Punta Arenas" que postula a financiamiento FNDR 2017.

Acuerdo N°510 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN 3 AREAS VERDES POBLACIÓN CHAPARRO, UV N° 12, PUNTA ARENAS" código BIP 30484054-0 que se indica, que será postulado a financiamiento F.N.D.R. 2017, conforme al siguiente detalle:

NRO.	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	Mantención Pavimentos	200.-
2	Mantención Equipamiento	200.-
3	Energía Eléctrica (potencias, Consumo y Cargo Fijo de 14 luminarias LED de 54 w)	704.-
4	Aseo y riego	200.-
	COSTO TOTAL	1304.-

ANT. 4343

6. ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

El señor Alcalde, señala que la Comisión Evaluadora de la licitación "Cobertura de Seguros, Edificios, contenidos de Vehículos, Equipos Municipales", emitió el informe y propuestas de adjudicación que se encuentran en poder de cada concejal. Somete a votación.

Acuerdo N°511 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "COBERTURA DE SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDO, VEHICULOS Y EQUIPOS MUNICIPALES" publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-42-LE17, por el período de 1 (un) año, a los siguientes oferentes, por los siguientes montos e imputaciones presupuestarias que se detallan :

- Línea "Vehículos y Equipos Móviles" : MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. RUT 96.508.210-7, por un monto de \$20.669.880.- (Veinte millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos) IVA incluido, cuenta presupuestaria 215.22.10.002 "Prima y Gastos de Seguros".
- Línea "Edificio y Contenido Cementerio Municipal" : Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. RUT 96.654.180-6, por un monto de \$249.424.- (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos) IVA incluido, cuenta presupuestaria Cementerio Municipal.
- Línea "Edificios y contenidos Municipales" : Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. RUT 96.654.180-6, por un monto de \$10.801.185.- (Diez millones ochocientos un mil ciento ochenta y cinco pesos) IVA incluido, cuenta presupuestaria municipal 215.22.10.002 "Prima y Gastos de Seguros"

ANT. 3629

7. PRESENTACION PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

El señor Alcalde, da a conocer que la ley de municipalidades en su Art. N°82 establece una obligación que es la presentación del Presupuesto Municipal que tiene que ser votado antes del día 14 de diciembre, para ello solicitó al Director de Secplan que pueda hacer una presentación con los temas generales.



El señor Director de la Secretaría de Planificación don Matías Fortuño señala que esta presentación es dar a conocer un poco el Presupuesto, indica que el Presupuesto Oficial lo tienen los concejales en su poder, se los acaba de entregar el señor Alcalde. Indica que primero se debe entender que el municipio y la ciudad de Punta Arenas está enfrentando una serie de desafíos, debido al plan regulador, la ciudad ha tenido una fuerte expansión, se amplió la zona urbana hay mucha gente que se está yendo a vivir a las zonas periurbanas, lo cual compromete al municipio a una serie de desafíos que hay que concretar. Indica que durante este año se recibieron 69 kilómetros de caminos y que ahora son de propiedad municipal, lo cual obliga a poder mantenerlos y hay en carpeta para recibir otros 27 kilómetros. Además, en el último periodo también se ha recibido dos instalaciones nuevas que son el Centro Cultural y el Paradero Mina Loreto, que es un nuevo gasto que antes no existía, también han captado el interés social por poder contar con la vivienda propia, que hasta la fecha hay un catastro de 1200 familias que están esperando su vivienda y por último indica que el año 2020 se va a celebrar la conmemoración de los 500 años del paso de Hernando de Magallanes por el estrecho, por esto explica que los hace plantearse una serie de orientaciones para lo que viene. Primero que Punta Arenas sea mucho más limpia, iluminada y ordenada, en todo esto se está subiendo en el área municipal en un 30% respecto al Presupuesto vigente, por otra parte, con respecto al Plan de Consejo de Seguridad Pública que se encuentra en etapa de aprobación plantea una serie de ejes estratégicos que el concejo se tendrá que pronunciar, agrega que el plan de áreas verdes también es donde quieren crear dos nuevos parques para la ciudad, intervenir los principales bandejones de las avenidas importantes que existen e intervenir un 25% de todas las plazoletas de la ciudad de aquí a tres años y medio más, por lo cual se va a totalizar por lo menos 120 nuevos espacios públicos, también el consejo ha aprobado la responsabilidad de estar más cerca de los vecinos con el programa "vive con tu barrio", por lo tanto se quiere potenciar la oficina de Infancia y Juventud junto con la Oficina Comunal de la Mujer, indica que esto es muy relevante y así se refleja en el Presupuesto Municipal.

Acuerdo N°512 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El señor Director de la Secretaría de Planificación don Matías Fortuño continúa con su exposición y señala que con respecto a la celebración de los 500 años también consideran que es importante trabajar en algunos proyectos emblemáticos. Continúa con la exposición señalando los valores del Presupuesto del año 2018. Manifiesta que el ejemplar del Presupuesto entregado a los concejales contiene muchas más información de lo que se mostró, propone tener 4 reuniones para poder revisar por tema.

El señor Alcalde ofrece la palabra sobre el punto.

La concejala señora Verónica Aguilar, se refiere al tema de la política de RR.HH, que tiene entendido que debía ser presentado junto al presupuesto, por lo tanto consulta a quien corresponda que sucede con esta materia.

La señora Directora de RR.HH señora Elena Blackwood, señala que se realizó un trabajo que fue presentado al concejo en el mes de abril y no fue aprobado por el concejo, pero posterior a eso no se han generado mayores reuniones al respecto y no está en condiciones de ser presentada, ya que se mantiene la misma versión del mes de abril. Además, explica que en el mes de Agosto la Subdere consultó por qué todavía no existía este instrumento en la Municipalidad de Punta Arenas y se le respondió lo anteriormente señalado.

La concejala señora Verónica Aguilar, quiere recordar a los funcionarios (a) y a todos los presentes que cuando ella rechazó esta Política de RR.HH uno de los motivos fue porque justamente no se había sociabilizado con los funcionarios, señala que le preocupa que ya están en el mes de octubre y que no se ha conversado y no ha habido un acercamiento con los funcionarios. Le hace un llamado al señor Alcalde y a su administración que se reúnan con los funcionarios y realicen esta política en conjunto.

El concejal señor José Aguilante, señala la política de RR.HH sería fundamental para construir el Presupuesto y debe ir en conjunto con las entidades que representan a los trabajadores, propone que en estas cuatro reuniones que se va a tratar el presupuesto 2018 se haga un esfuerzo y se pueda construir esta política de RR.HH.

9. VARIOS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

El señor Alcalde da a conocer el Informe de Contrataciones y Gastos Menores correspondientes al período del 14 de septiembre al 02 de octubre del 2017. Además, informa que hay dos temas que son de la Corporación Municipal que llegaron por intermedio de oficios N°s 1037 y 1038 detalladas en el folio 4395 y 439 que corresponde a anticipo de Subvención para la indemnización de los Profesionales de la Educación, una por \$125.886.508.- y el otro por \$49.685.067.-

Acuerdo N°513 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, para solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, por un monto de \$125.886.508.- (ciento veinticinco millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos ocho pesos), con el fin de financiar proceso de desvinculación de 7 (siete) docentes, conforme lo dispuesto en la Ley N°20.159.-

ANT. 4395

Acuerdo N°514 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, para solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, por un monto de \$49.685.067.- (cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil sesenta y siete pesos), con el fin de financiar proceso de desvinculación de 3 (tres) docentes, conforme lo dispuesto en la Ley N°20.976.-

ANT. 4394

El señor Alcalde da a conocer que el señor Luis Antonio González Administrador Municipal va a subrogarlo a futuro.

El señor Alcalde se refiere a que se realizará el Festival del Adulto Mayor que fue una solicitud del consejo los días 30 y 31 de octubre. Informa la situación de la escuela Argentina que no hubo clases producto a que delincuentes destrozaron el panel eléctrico que estaba afuera y se quedó sin energía a y calefacción el día de ayer, pero ya se repuso durante la tarde por lo tanto están en clases normales, además informa que 19 colegios están con brazos caídos, 8 establecimientos se encuentran en normalidad, agrega que el día lunes se reunirá con el Colegio de Profesores y luego con la Seremi de Educación, ya que están pidiendo algo que se llama "certeza del pago total", señala que es algo imposible y explica que si no hay embargos como hasta ahora no se podrá pagar y la idea es cancelar también en octubre las cotizaciones del mes de agosto. Informa que el concurso de Directores continúa.

Acuerdo N°515 con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El concejal señor Germán Flores procede a dar lectura de una carta que le llegó donde informa los sueldos líquidos de los trabajadores de recolección de residuos sólidos de la comuna de Punta Arenas que comenzará el 1 de noviembre, la cual manifiesta la intención de contratar el personal que presta servicios en la concesión de hoy día, además se considera indemnización por años de servicios, esto da tranquilidad a los trabajadores que prestan sus servicios ya que serán recontratados.

El concejal señor Arturo Díaz, referente al tema solicita orientación de esta mesa para ver si algo que el entendió mal o bien en la última sesión del concejo, explica que durante meses fue un defensor del respetar la última remuneración líquida de los trabajadores y hace mención que se le dijo en reiteradas oportunidades, que en esta licitación iba sueldo base, porque para llegar al Total Haberes estaba la negociación entre privados de gratificaciones, bonos, etc. y el municipio no podía intervenir en eso y por eso es que la licitación llevaba sueldo base y no total haberes. Manifiesta que no se quedó tranquilo, siguió investigando y se percató en que varias licitaciones de este municipio por ejemplo la licitación del año 2013, aclara que es de la administración anterior, pero esta licitación es la que se hizo para los estacionamientos de nuestra comuna y habla en 8.2.2 "de total haberes el concesionario deberá considerar como total haberes mensual mínimo la suma de \$260 mil pesos" que era un monto muy bajo para cada trabajador. Su consulta es a jurídico, la licitación del año 2013 ¿Está mal hecha?



El señor Alcalde señala que aquí se encuentran con un proceso de licitación de la Municipalidad del año 2013 de los estacionamientos, donde las bases establecieron total haberes en ese momento, la consulta del concejal, es por qué aquí sí y en la de ahora no.

La señora Rita Vrsalovic Directora de Control aclara que este es un proceso distinto, en la de los estacionamientos la empresa le paga al municipio, éste le otorga la concesión para que ellos administren el servicio de estacionamiento de la comuna, son ellos los que perciben los ingresos y por tanto ellos pagan al municipio un ingreso mensual fijo que es lo que ofertaron y en las otras licitaciones el municipio contrata un servicio y le paga a la empresa, esa es la diferencia entre una licitación y la otra.

El señor Alcalde sobre el punto y para quedar claro explica que si bien es cierto son dos concesiones, una es para que ellos exploten un servicio que puede ser municipal donde hay un cargo para el usuario y entonces ellos le pagan un fijo mensual independiente si les va muy bien o muy mal, en cambio con lo de la basura es una concesión del Servicio Municipal donde solo se paga por el servicio que lo hagan sin tener ingresos, finalmente sin tener necesariamente una contratación del empleador directamente.

El concejal señor Arturo Díaz que para terminar con el punto del caso de licitación de recolección de residuos sólidos entiende que no debería haber ninguna licitación que contemple el total haber.

La señora Rita Vrsalovic Directora de Control explica que todas las licitaciones que hace el municipio respecto de lo que ella tiene recuerdo, cuando son concesiones de las cuales el municipio paga, siempre se ha considerado el sueldo base, en las licitaciones donde el municipio contrata los servicios como por ejemplo el servicio aseo, áreas verdes el municipio establece un sueldo mínimo base, no total haberes.

El concejal señor Germán Flores sobre el punto pregunta en la licitación del actual contrato de la basura, ¿eran las mismas bases?, decían lo mismo.

El señor Marcelo Velásquez Director de aseo confirma que efectivamente como mencionó la Directora de Control en la licitación anterior, las remuneraciones que se consideraban eran los sueldos mínimo base mensuales por categorías de función.

El concejal señor Arturo Díaz, consulta sobre la presencia policial en este edificio y también de una situación que ocurrió, explica que hubo una manifestación al frente del Municipio por parte de los trabajadores de recolectores de basura y aproximadamente esa sesión, no recuerda si fue a las 16 o 15 horas, se acerca una pareja de carabineros a decirles que solo 5 personas podían hacer ingreso a esta sala de concejo, todos los que estaban en esta mesa pueden dar fe del excelente comportamiento que tuvieron ese día los trabajadores, en silencio absoluto durante la sesión y al terminar ésta se retiraron en forma tranquila. Lo que encuentra gravísimo que en una semana, en dos oportunidades se pide carnet de identidad a profesores para ingresar a esta sala y segundo se quiso restringir el ingreso de ciudadanos a esta sala, insiste si desde el municipio se están propagando este tipo de conducta es grave, si carabineros lo está haciendo por su cuenta es gravísimo igual, cree que la policía tienen bastante trabajo para prevenir y combatir el delito en la calle, como para andarse preocupando de coartar un derecho ciudadano, por lo que le solicita al señor Alcalde una investigación al respecto porque es una situación que no puede seguir ocurriendo. Otro punto al que desea referirse es el de la Farmacia Comunal señala que el día 26 de septiembre tuvieron una reunión de la Comisión de Salud que contó con la asistencia de quien habla, más los concejales Germán Flores y Verónica Aguilar, la Jefa de Área de salud de la Comupa, su asesor Gabriel Vega, la química farmacéutica a cargo de la Farmacia Comunal y los miembros de la agrupación comunal de los vecinos que apoyan esta farmacia, don Rubén Mancilla y la señora Jenny que es de Asodi, abordaron diversos puntos y se llegó a la conclusión de que uno de los grandes problemas que tiene la farmacia es la carencia de una línea de administración y de una dependencia técnica que sea concreta, nadie es responsable un 100% por parte de la Comupa de la farmacia, indica que han trabajado a través de dictámenes de la Contraloría a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, en relación con las farmacias comunales y propone que una de las cosas que hay que hacer y donde hubo un consenso con los directivos del Área de Salud de la Corporación Municipal, es entregar esta dependencia técnica administrativa al Sector Salud de la Corporación



Municipal, lo cual se les dijo que no era factible hasta aprobar el Plan de Salud 2018, pero se dieron cuenta de lo siguiente, en el informe de transparencia del mes de agosto del presente año en la Cornupa aparece don Andrés Gabriel Vega Gutiérrez de profesión kinesiólogo contratado como asesor técnico, aclara que el cargo es en la dotación 2017 y no se encuentra considerado y que además se le reconoce la larga carrera funcionaria ajustándolo en el nivel 14 en la categoría B, situación que sería recién incluida en la fijación de la dotación del 2018, quiere decir con esto que si se puede y la manera de hacer lo correcto es empezar a ordenar, así que le solicita al señor Alcalde formalmente que la Jefa de Salud exponga acá la realidad de la farmacia comunal en la sesión del concejo municipal.

El concejal señor José Aguilante quiere partir haciendo mención de un homenaje muy especial hoy día 04 de octubre, que se conmemora el natalicio de Violeta Parra y para tener en cuenta que hay una deuda con una agrupación de gestores de gente de Chillán, que hace bastante tiempo han solicitado a este municipio una propuesta de proyecto para construir un busto de homenaje a Violeta Parra, también señala que queda una deuda con el pueblo evangélico, ya que hay un proyecto pendiente en donde incluso se puso la primera piedra en la Avenida España frente a la Séptima Compañía de Bomberos, desea saber qué pasa con ese proyecto. Otro punto es la solicitud de la Junta de Vecinos N°2 Juan Williams y entiende que esta carta llegó a todos los colegas, donde reiteran la ampliación de la sede y lo otro que solicitan es efectuar el cambio de tránsito en la calle Argentina de la Población Williams. Por último, señala se refiere a las demarcaciones de los pasos peatonales, donde hay definido 20 millones de pesos para cancelar a la empresa que hizo esta actividad, ya que hay muchos lugares en donde no se realizó este trabajo, esto pudiera generar una situación de riesgo en el tránsito y además consulta la máquina de bacheo que fue adquirida por este municipio, que entiendo depende de la Dirección de Operaciones.

El señor Alcalde señala que se comienza desde el 25 de septiembre y hasta el 30 de diciembre a pintar 45 cruces de los más importantes, además se suman 45 lomos de toro y se continuará en enero-febrero. Referente a la bacheadora, esta máquina requiere que el espacio que se va a bachear esté seco para poder operar, por lo tanto se realizará este trabajo cuando las condiciones meteorológicas así lo permitan, y quede un buen trabajo. Respecto con lo solicitado por los vecinos de la de la Población Williams, señala que tal como se le ha comentado más de una vez, todo esto tiene que tener un soporte técnico, es un barrio que tiene ciertas características, pero igual muy residencial, y esta ciudad nunca fue pensada para tanto vehículo, entonces cuando se pone tantas restricciones también vienen los tacos, por lo tanto, todas estas decisiones están siendo consideradas con la unidad técnica de tránsito para poder ver la factibilidad de obtener mejor calidad de vida.

La concejala señora Verónica Aguilar consulta al señor Carrera por los pinos en el cementerio, que se encuentran amarillos. Otro punto que desea señalar es que el día 21 de septiembre muchos participaron, inclusive ella, de una exposición chilota que realmente es increíble, propone que tal vez sería interesante que se pudiera trasladar esa exposición a un lugar más céntrico porque cree que se merece un espacio más amplio y grande, que se pudieran hacer participe de las actividades municipales, además es una buena instancia para reconocer a nuestros ancestros chilotes. También señala que con respecto al tránsito de calle Juan Williams, ojalá también se pueda incorporar la situación de calle los Flamencos en donde los vecinos han señalado que se convierte en una pista de carrera espantosa y están bastante preocupados por eso. Igual consulta a tránsito qué sucede con los cambios de señales éticas del sector sur de la ciudad, explícitamente en el sector de Pueblos Originarios que votaron en este Consejo Municipal y por último solicitar nuevamente que aún no se le hace entrega del informe del sumario.

El señor Alcalde, se refiere al informe del sumario se lo entregará al término de la sesión, sobre los pinos, señala que comenzaron con la fumigación antes del invierno para que tengan efecto y ahora se retoman, explica que también están ampliando el Presupuesto del Cementerio, que está en la última hoja alrededor de 40 millones de pesos, para seguir fumigando también todos los pinos y además señalar que los pinos están muy estresados, explica que existe una plantación de pinitos para que en caso de poder cambiar tengan pinos más grandes, porque en un momento dado se tendrá que hacer cambios, lo mismo sucede con la plaza hay con 39 macro carpas para ir colocando árboles y no encontrarse con la



sorprende en el momento que se deba cortar uno por seguridad, aclara que hay dinero que está considerado para este trimestre y a partir del próximo año también.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes**, desea felicitar a la gente de la educación pública, actividades como la que se hizo el Liceo Industrial, felicitar públicamente a don Patricio Bórquez Sub Director y a su equipo de gestión de este Liceo, pero sobre todo a don Jorge Risco que es el promotor de este Festival del Folclor Latinoamericano que fue un tremendo éxito. Otro punto es manifestar su preocupación porque en las próximas horas se van a entregar los permisos para lo que va a ser la actividad del 01 de noviembre, expresa que hay cierta preocupación dentro de los vendedores ambulantes, por el tema de los cupos, hay gente que se quiere venir a dormir en carpas desde el viernes, solicita ver la posibilidad de subsanar ese tema, ya que hubo una situación policial en Quillota con Colón para las Festividades Patrias y espera que no se vuelva a repetir, además preguntar por el caso del juicio presentado por don Víctor Vargas señala que tiene entendido que el Departamento Jurídico no se presentó a la audiencia en el Tribunal de Trabajo, ver que está pasando con eso y ver en qué situación se encuentra.

La concejala señora **Daniela Panicucci** señala que mediante su trabajo en terreno ha tenido varias consultas con respecto a cobros por derecho de aseo a distintas familias, y explica que le consultan si se puede repactar


El señor **Alcalde** respecto al tema señala se puede cancelar en Roca 940 o en Avda. Colón frente al Liceo Luis Alberto Barrera y para repactar solamente en Avda. Colón en Tesorería.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:16 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos :

- 1) Láminas correspondiente a presentación viaje a Temuco de la concejal Verónica Aguilar.
- 2) Informe correspondiente a Compras Menores y Personal efectuadas al período del 14 de septiembre al 02 de octubre de 2017.
- 3) Carta por el Concejal señor Arturo Díaz, Asunto : Situación Farmacia Comunal de Punta Arenas.
- 4) Carta por el Concejal señor Arturo Díaz, Asunto : Presencia Policial en sesiones de Concejo Municipal.
- 5) Láminas correspondiente a presentación del "Presupuesto Municipal 2018" realizado por don Matías Fortuño Director de Secplan.

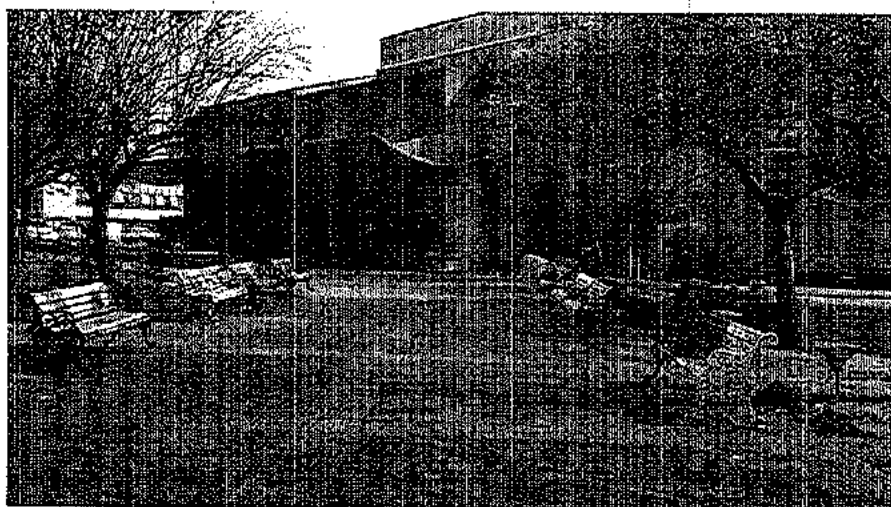


ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

INFORME VIAJE A TEMUCO



RESUMEN EJECUTIVO

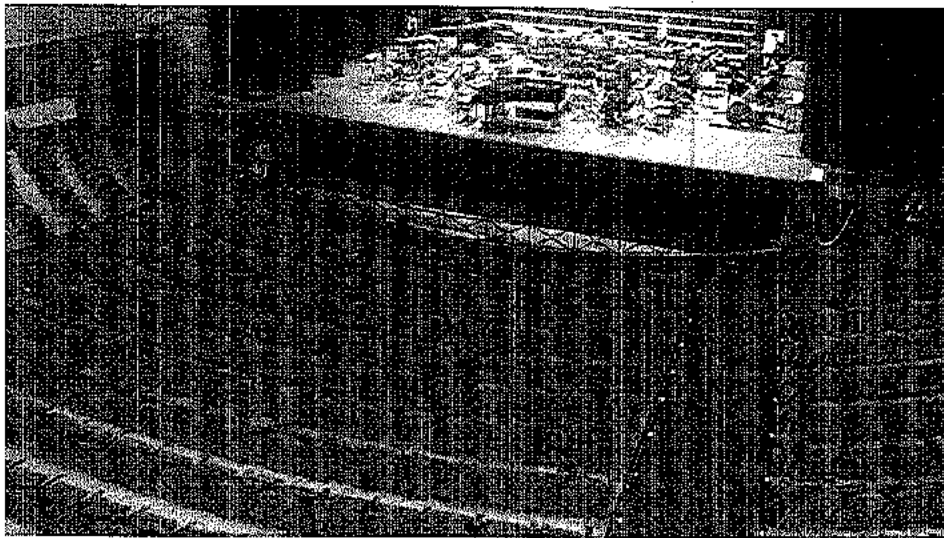
El presente informe tiene por objeto dar cuenta sobre la participación en diversas reuniones en la ciudad de Temuco para conocer el trabajo de la Corporación Cultural en esa ciudad de la zona centro sur del país.

En reunión con la Gerente de la Corporación Cultural, la señora Patricia Betancourt y la señora Ingrid Garrido encargada de comunicaciones de dicha institución, se nos informa sobre procedimientos técnicos, administrativos y de gestión de la Corporación y de la infraestructura que administran, el Teatro Municipal de Temuco.

En el encuentro me acompañó la encargada de Cultura y del Centro Cultural de Punta Arenas, Maribel Valle.

En la instancia se nos informa que se acogen a la figura de Corporación Cultural, ya que se formalizó antes de la promulgación de la ley 20500 , que permite otras formas de asociatividad.

Nos dan a conocer respecto al funcionamiento, presupuesto y otras materias respecto a la Corporación y al Teatro.



PRESUPUESTO Y FUNCIONAMIENTO

Sobre el presupuesto con el que cuenta esta corporación que se divide de las siguientes formas.

Presupuesto 2017

Subvención Municipal :	\$ 530.000.000
CNCA Fondo Orquestas:	\$ 245.902.000
CNCA POIC :	\$ 103.800.000
Donaciones :	\$ 15.000.000
Fondos propios (arriendo, taquilla)	\$ 30.000.000
Total :	\$ 924.702.000

La Corporación cuenta con una dotación de 60 funcionarios

12 personas para temas administrativos

Regidos por el Código del Trabajo

Trabajan en torno a 45 horas de programación

Cuentan con 6 elencos estables

En cuanto a los fondos propios, cabe destacar que la Corporación arrienda el Teatro Municipal, además vende entradas para cada uno de sus actividades y también arriendan el foyer para exposiciones u otras iniciativas.

VALORES POR USO ESPACIOS

Valores :

General : \$1.428.000

Universidades y Colegios : \$ 800.000

Organizaciones Sociales : \$ 416.500

Cabe destacar que el 60% de la programación del teatro, corresponde a iniciativas culturales propias.

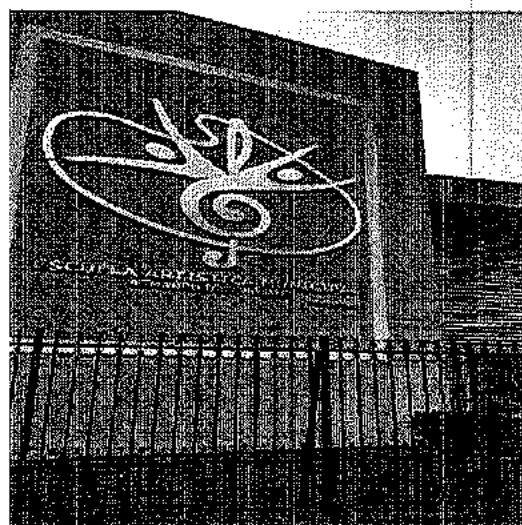
Las producciones propias también se ofrecen con costos a privados

ESCUELA ARTISTICA "Armando Dufey Blanc"

El segundo día en Temuco, visitamos esta Escuela Artística dirigida por la señora Fabiola Salgado, quien en reunión nos informa de cómo se inició este establecimiento y los desafíos que tuvieron que enfrentar para convertirse hoy en una de las 47 escuelas de estas características a nivel nacional.

En sus inicios comenzó como una escuela de difusión, tal cual lo es hoy la Casa Azul del Arte.

Actualmente cuenta con reconocimiento del Ministerio de Educación, con cursos de pre kínder a 4 medio. Cuentan con mas de MIL alumnos y alumnas y solo se abren inscripciones para la pre básica, si se genera un cupo en otros cursos hay una lista de espera de mas de 100 jóvenes.



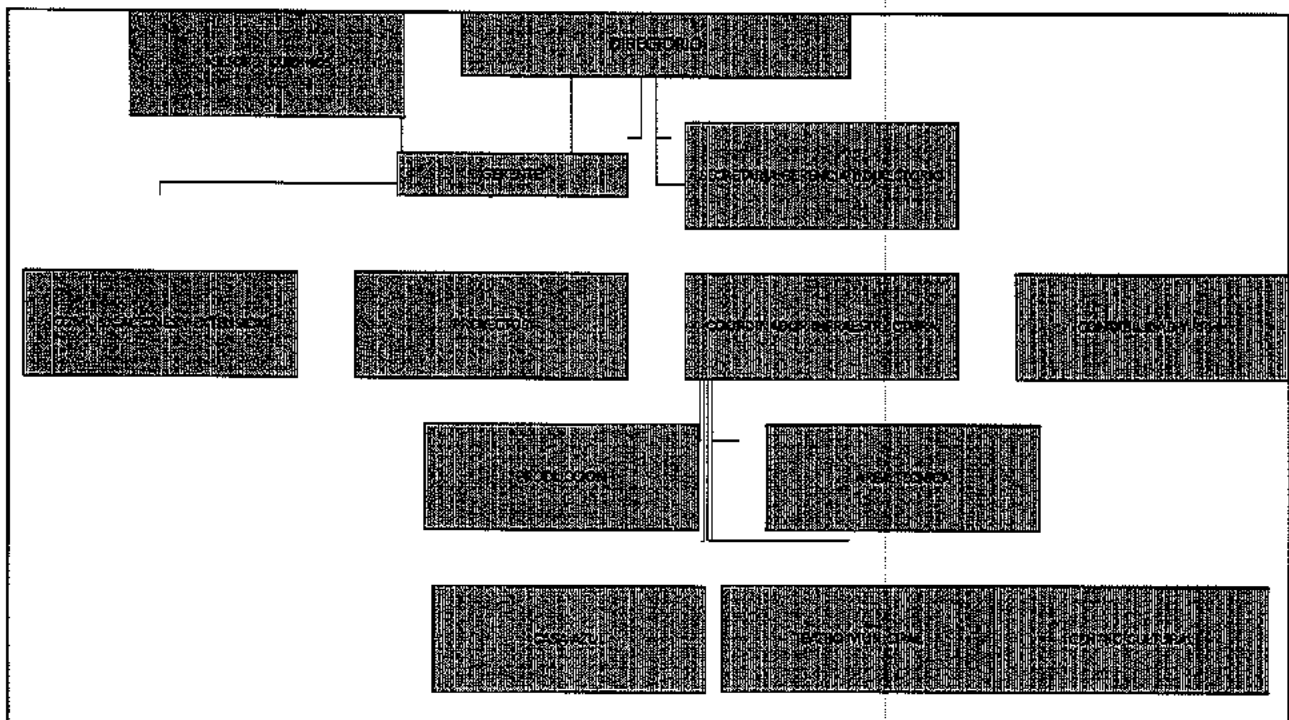
Es Científico humanista con reconocimiento en prueba simce y PSU.
Cuenta con 100 funcionarios cuyos perfiles son docentes y expertos en o intérpretes superiores en diversas actividades artísticas.
Pertenece a ANDEA, Asociación Nacional de Escuelas Artísticas
El establecimiento cuenta con una sala de artes escénicas con capacidad para 200 personas y salas implementadas para las diversas clases artísticas.

GASTOS DEL VIAJE

- PASAJES (Punta Arenas-Santiago-Temuco, ida y regreso) \$302.704 pesos
- VIATICO, (traslados, alimentación, alojamiento por tres noches y tres días) \$260.793 pesos

PROPUESTAS FUNDACION CULTURAL

- * Contar con el apoyo del Alcalde y los Concejales para Conformar y dar vida a la Fundación Cultural de Punta Arenas
- * Contar con un Directorio proactivo y fiscalizador.
- * Incorporar como profesional a un responsable de proyectos y búsqueda de recursos tanto privados como públicos.
- * establecer el presupuesto, (considerando el porcentaje del PMC)
- * Aprobar el plan de gestión de la infraestructura cultural que deberá incorporarse (en modo de comodato) a la Fundación, como el Teatro Municipal y el Centro Cultural.
- * El área de gestión Cultural del Municipio se debería mantener pues son dos herramientas distintas que debiesen potenciarse entre si



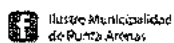
PROPUESTAS ESCUELA ARTISTICA

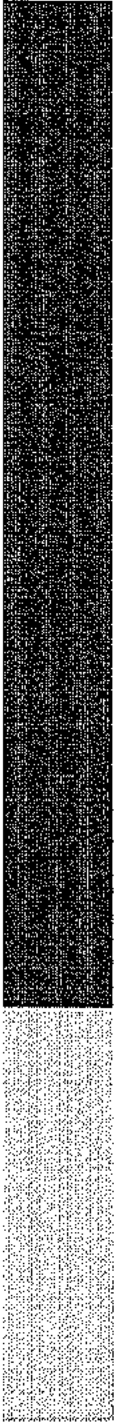
- Considerando la baja asistencia y matriculas que tienen algunos establecimientos educacionales de nuestra comuna, mi propuesta considera los siguientes puntos.
- Estudiar la creación de la ESCUELA ARTISTICA GABRIELA MISTRAL, considerando que nuestra poeta nacional merece un lugar de reconocimiento por su trabajo efectuado como artista y docente en nuestra ciudad, para ello se propone analizar que dicho establecimiento se apropie de lo que hoy conocemos como el Liceo Sara Braun.

Aprovechar nuestra Casa Azul, para buscar el reconocimiento ministerial y trabajar con el Ministerio de EDUCACION y CULTURA, para dar vida a un establecimiento de estas características en nuestra ciudad.

Preparar un proyecto que nos permita conseguir financiamiento de ambos ministerios y también del Gobierno Regional, tanto para el desarrollo como la implementación de esta Escuela.


Gracias





Presupuesto 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas



DESAFÍOS

- Nuevo Plan Regulador
- Nuevos caminos
- Nuevas instalaciones municipales
- Demanda de vivienda social
- Celebración de los 500 años

PRINCIPALES ORIENTACIONES

- Punta Arenas más limpia, ordenada e iluminada
- Punta Arenas más segura
- Punta Arenas con mejores espacios públicos
- Punta Arenas + cerca de los vecinos
- Punta Arenas + Cultura
- Punta Arenas en los próximos 50 años.



PUNTA ARENAS MÁS LIMPIA, ORDENADA E ILUMINADA

- Para tener una mejor ciudad, se ha trabajado para mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, del mantenimiento de jardines y paseos públicos, del alumbrado público de avenidas, calles pasajes y parques, la operación de vertedero municipal, la limpieza de aceras y calzadas.
- Por esto, este presupuesto considera un aumento de 30% con respecto al presupuesto vigente 2017.

PUNTA ARENAS

MÁS SEGURA

Para el año 2018 se trabajará por implementar el Plan del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que está en etapa de aprobación y que tiene 8 componentes de estrategia local para:

- Disminuir los niveles de consumo de alcohol/drogas y necesidad de prevención y rehabilitación.
- Prevenir de la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores.
- La prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.
- Incrementar el nivel de participación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- La prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.
- La prevención situacional a través del mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- La adecuada reinserción social de penados.
- La prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes

PUNTA ARENAS CON MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS

A través del Plan Maestro de Áreas Verdes, se continuará el esfuerzo iniciado este año, para en el transcurso de 3 años y medio, lograr:

- Crear nuevos parques para la ciudad: Parque Ramón Rada, Parque Villa Split
- Intervenir los bandejones de las principales avenidas: España, Bulnes, Independencia y Carlos Ibáñez del Campo
- Intervenir el 25% de las plazoletas de la ciudad , abordando más de 120 espacios públicos.



PUNTA ARENAS

+ CERCA DE LOS VECINOS

- Se quiere seguir acercando el municipio a los vecinos de todos los sectores de los vecinos, a través de Dideco en tu Barrio,
- Se potenciará la oficina de Infancia y Juventud, que busca formular y ejecutar acciones y actividades relativas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- También se potenciará la oficina Comunal de la Mujer, que tiene como objetivo abordar la temática de género a nivel comunal, promoviendo la participación, información, educación y favoreciendo el ejercicio de derechos de las mujeres de la comuna.



PUNTA ARENAS + CULTURA

- Para el año 2018, se espera la concreción de la Fundación Cultural Municipal, que junto con un mayor aporte municipal, logre aprovechar los espacios culturales municipales Centro Cultural y Teatro Municipal, mejorando la calidad, asistencia y participación en los eventos de índole cultural-artístico.
- Se espera celebrar los 500 años del Estrecho de Magallanes, a través de la valoración y generación de actividades en el marco de los 500 años del ENCUENTRO ENTRE 2 MUNDOS, enfatizando en la trascendencia desde las miradas de: cultura, historia, turismo y patrimonio, con proyección al 2020.



PUNTA ARENAS

EN LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS

Durante el 2017 y continuando el 2018, se continuará el desarrollo de proyectos de impacto y beneficio para toda la ciudad, en sus etapas de diseño, de los proyectos:

- Ascensor Cerro de la Cruz
- Polideportivo Punta Arenas
- Parque Deportivo Barrio Sur
- Parque María Behety
- Remodelación Av. Borias
- Diseño de Barrio Puerto
- Nuevo edificio Consistorial

PRESUPUESTO 2018

INGRESOS 2018

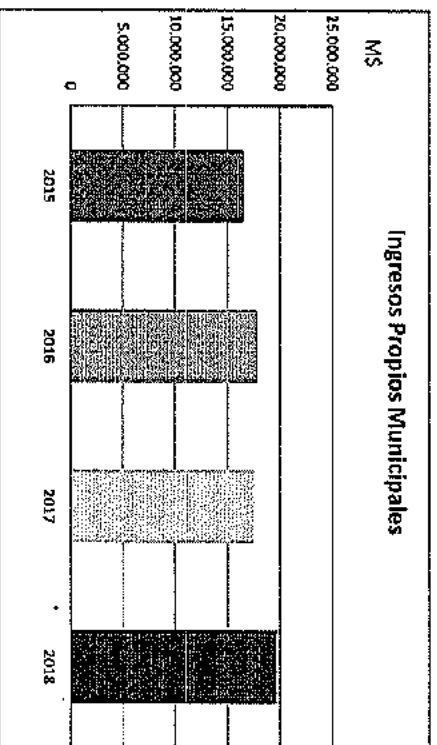
INGRESOS MUNICIPALES

Cuenta	Denominación	Monto M\$
INGRESOS MUNICIPALES 2018 M\$		36.927.887
03	Cx C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	12.253.408
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	6.493.568
03.02	Permisos y Licencias	2.859.840
03.03	Participación en Impuesto Territorial	2.900.000
05	Cx C Transferencias Corrientes	14.699.513
05.01	Del Sector Privado	0
05.03	De otras Entidades Publicas	14.699.513
06	Cx C Rentas de la Propiedad	450.480
06.01	Arlendo de Activos No Financieros	138.480
06.03	Intereses	12.000
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	0
07	Cx C Ingresos de Operación	0
07.02	Venta de Servicios	0
08	Cx C Otros Ingresos Corrientes	5.947.986
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Métricas	195.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	840.010
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	4.571.011
08.04	Fondos de Terceros	3.630
08.99	Otros	338.335
10	Cx C Venta de Activos No Financieros	0
10.01	Terrenos	0
12	Cx C Recuperación de Préstamos	180.500
12.10	Ingresos por Percibir	180.500
13	Cx C Transferencias para Gastos de Capital	1.696.000
13.01	Del Sector Privado	20.000
13.03	De Otras Entidades Publicas	1.676.000
14	Findeudamiento	0
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000

INGRESOS PROPIOS

Ingresos Propios Comparativos 2015-2018					
Cuenta	Denominación	2015*	2016*	2017 Vigente**	2018
03.01.001.001	Patentes municipales-Benef. Municipal	3.277.457	3.627.972	3.720.000	3.839.537
03.01.001.002	Patentes municipales-Benef. FCM	0	0	0	0
03.01.002	Derechos de aseo	685.820	700.389	690.000	733.000
03.01.003	Otros Derechos	1.615.538	1.724.715	1.674.221	1.921.031
03.01.004.001	Derechos de explotación-Concesiones	0	0	0	0
	Permisos de circulación-Benef. Municipal	693.578	779.589	804.375	941.457
03.02.001.001	Permisos de circulación-Benef. FCM	1.155.955	1.299.313	1.340.625	1.569.097
03.02.002	Licencias de conducir y similares	369.247	339.113	360.000	349.286
03.03	Participación Impto Territorial	2.549.938	2.684.316	2.518.000	2.900.000
05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley 20.033 art. 8°	28.215	30.637	22.000	26.710
06	Rentas a la propiedad	55.373	168.156	106.480	150.480
08.02.001	Multas beneficio municipal	582.991	604.451	582.000	625.500
	Multas ley de alcoholes - beneficio mun.	12.916	2.736	15.000	7.500
08.02.003	Registro MTNP - beneficio municipal	48.708	35.554	35.000	35.000
08.02.008	Intereses	57.505	64.480	60.000	95.000
08.03	Participación Fondo Común Municipal	3.821.745	4.185.139	4.085.000	4.571.011
10	Venta de activos no Financieros	0	0	0	0
12.02	Recuperación de Préstamos Hipotecarios	0	0	0	0
12.10	Ingresos por percibir	233.921	77.781	102.000	180.500
13.03.005.001	Patentes mineras Ley Nº 19143	33.718	27.626	25.000	25.000
13.03.005.002	Casino de Juegos Ley Nº 19995	1.268.652	1.415.567	1.385.000	1.651.000
Total		16.491.277	17.767.534	17.524.701	19.621.110

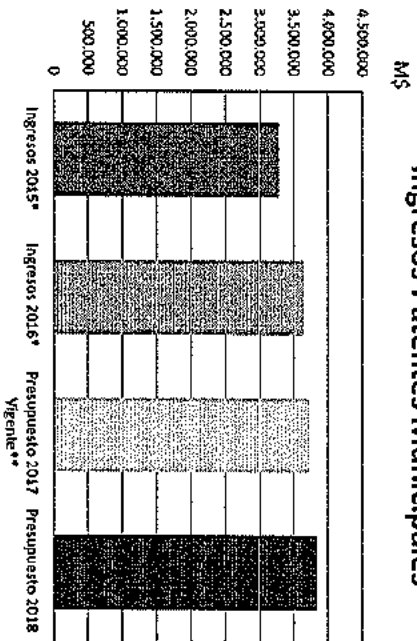
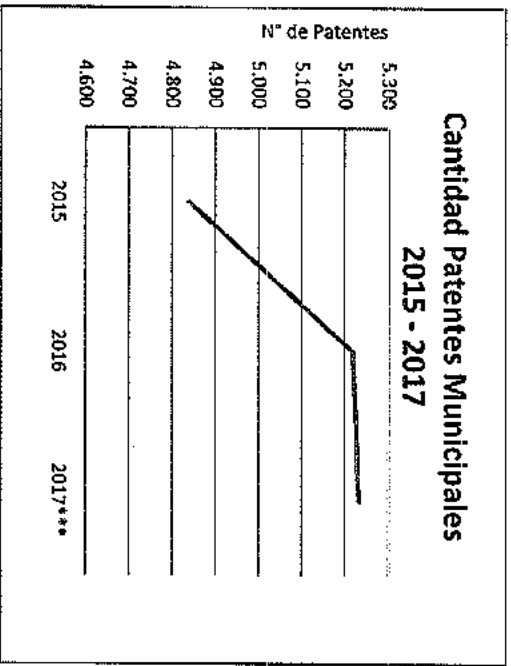
Ingreso 2015*	Ingreso 2016*	Presupuesto 2017 Vigente**	Presupuesto 2018
M\$ 16.491.277	M\$ 17.767.534	M\$ 17.524.701	M\$ 19.621.110
Variación 2017-2018			
			11,96%



FICHA DE INGRESO – PATENTES MUNICIPALES

Item	115.03.01.001
------	---------------

Ingresos 2015* M\$	Ingresos 2016* M\$	Presupuesto 2017 Vigente** M\$	Presupuesto 2018 M\$
3.277.456	3.627.973	3.720.000	3.839.537
Variación 2017-2018			3,2%



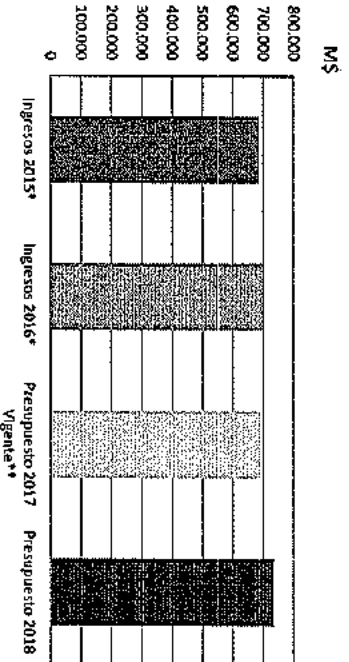
FICHA DE INGRESO – DERECHOS DE ASEO

Item
115.03.01.002

Ingresos 2015*	Ingresos 2016*	Presupuesto 2017 Vigente**	Presupuesto 2018
M\$ 685.820	M\$ 700.389	M\$ 690.000	M\$ 733.000
Variación 2017-2018			6,2%

Ingresos Proyectados Derechos de Aseo 2018	
En Impuesto Territorial	276.000
En Patentes Municipales	345.000
Cobro directo	112.000
Total	733.000

Comportamiento Derecho de Aseo 2015-2017			
	2015	2016	2017***
Valor anual	tarifa diferenciada	tarifa diferenciada	tarifa diferenciada
Roles afectos	22.738	22.649	22.540
Roles exentos	16.273	14.949	14.915
Patentes comerciales	3.512	3.418	3.609

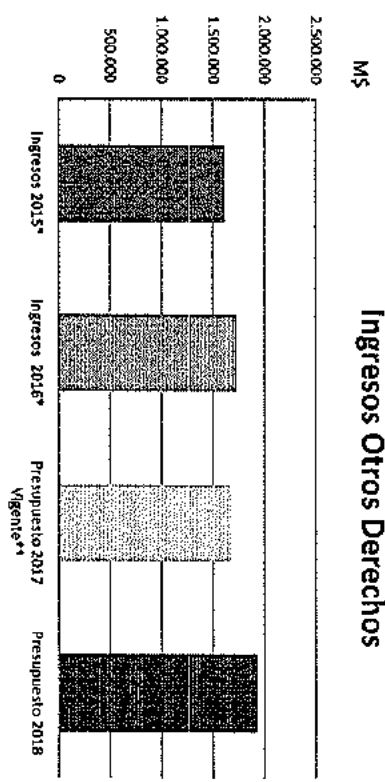


FICHA DE INGRESO – OTROS DERECHOS

Item	115.03.01.003
------	---------------

Ingresos 2015*	Ingresos 2016*	Presupuesto 2017 Vigente**	Presupuesto 2018
M\$ 1.615.538	M\$ 1.724.716	M\$ 1.674.221	M\$ 1.921.031
Variación 2016-2017			14,7%

Comparación de Ingresos 2015-2018				
	2015*	2016*	2017 Vigente**	2018
Urbanización y Construcción	348.543	348.484	295.200	403.367
Permisos Provisorios	20.378	21.713	20.000	25.000
Propaganda	65.623	70.688	72.500	78.134
Transterrenda de vehículos	362.887	396.556	395.000	466.468
Otros	818.107	887.275	891.521	948.062
Total M\$	1.615.538	1.724.716	1.674.221	1.921.031



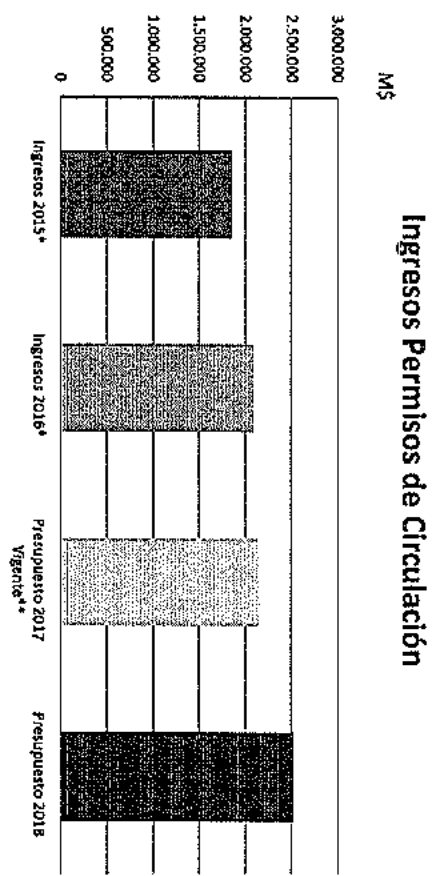
FICHA DE INGRESO – PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Item
115.03.02.001

Ingresos 2015*	Ingresos 2016*	Presupuesto 2017 Vigente**	Presupuesto 2018
M\$ 1.849.533	M\$ 2.078.902	M\$ 2.145.000	M\$ 2.510.554
Variación 2017-2018			17,0%

	2015	2016	2017 (Cuota)	Var. (2016/2015)
Vehículos menores	45.583	51.753	45.327	14%
Transporte colectivo	2.846	3.280	2.811	15%
Vehículos de carga	3.342	4.112	74	23%

***Datos al 30 de Junio 2017 (excluye 2da cuota)

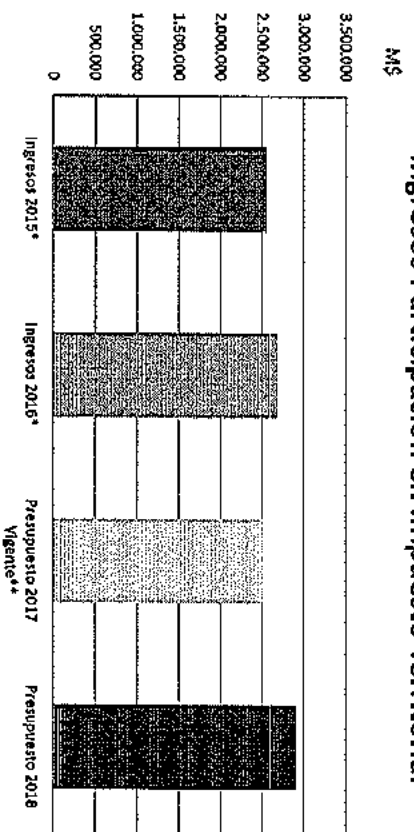


FICHA DE INGRESO – PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL

Item	115.03.03
------	-----------

Ingresos 2015* M\$	Ingresos 2016* M\$	Presupuesto 2017 Vigente** M\$	Presupuesto 2018 M\$
2.549.938	2.684.316	2.518.000	2.900.000
Variación 2017-2018			15,2%

Ingresos Participación en Impuesto Territorial



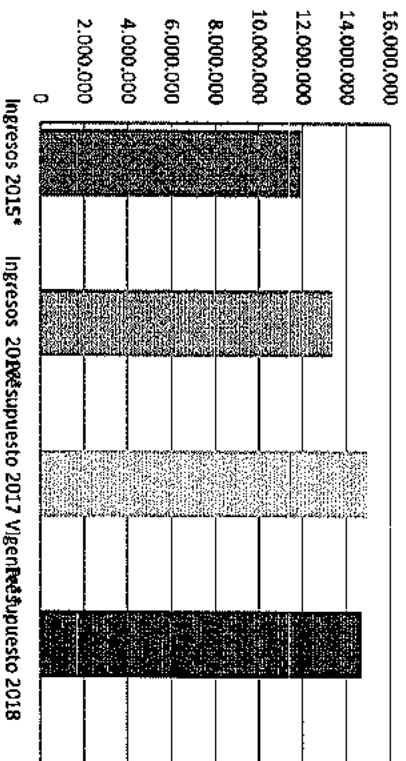
FICHA DE INGRESO – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(tem)
115.05

Ingresos 2015*	Ingresos 2016*	Presupuesto 2017 Vigente**	Presupuesto 2018
M\$ 11.904.684	M\$ 13.336.268	M\$ 14.921.633	M\$ 14.699.513
Variación 2017-2018			-1,5%

Comparación de Ingresos 2015-2018				
	2015*	2016*	2017**	2018
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	388.466	467.538	480.950	324.178
Del Servicio de Salud	9.218.547	10.286.044	11.998.205	12.000.000
Del Tesoro Público	349.275	369.783	122.000	26.710
De Otras Entidades Públicas	1.948.396	2.212.903	2.320.478	2.348.625
Total M\$	11.904.684	13.336.268	14.921.633	14.699.513

Ingresos Transferencias Corrientes

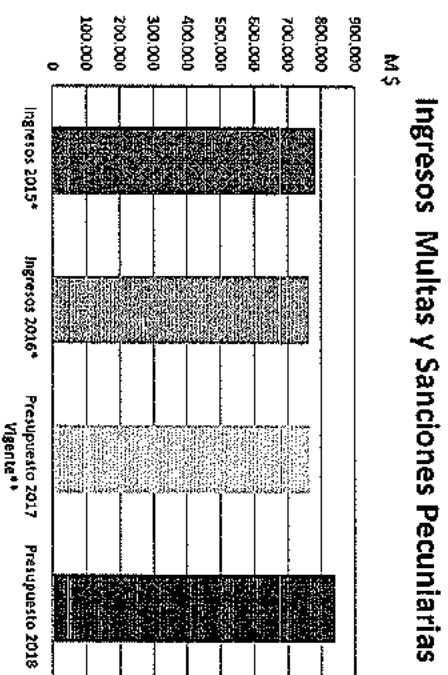


FICHA DE INGRESO – MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Item
115.08.02

Ingresos 2015*	Ingresos 2016*	Presupuesto 2017 Vigente**	Presupuesto 2018
M\$ 781.336	M\$ 760.723	M\$ 765.000	M\$ 840.010
Variación 2017-2018			
			9,8%

Detalle Ingresos por Multas				
	2015	2016	2017 Vigente	2018
Multas - De Beneficio Municipal	582.991	604.451	582.000	625.500
Multas Art.14 N°6 Inc 1 Ley N°18.695	9.892	12.273	9.500	13.927
Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal (60%)	12.916	2.736	15.000	7.500
Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio FCM (40%)	8.611	1.824	10.000	5.000
Reg. De Multas No Pagadas de Beneficio Municipal	48.708	35.554	35.000	35.000
Reg. De Multas No Pagadas de Beneficio Otras Municipalidades	13.872	16.083	15.000	19.394
Multas Juzgado de Policia Local	46.841	23.322	38.500	38.689
Intereses	57.505	64.480	60.000	95.000
Total M\$	781.336	760.723	765.000	840.010

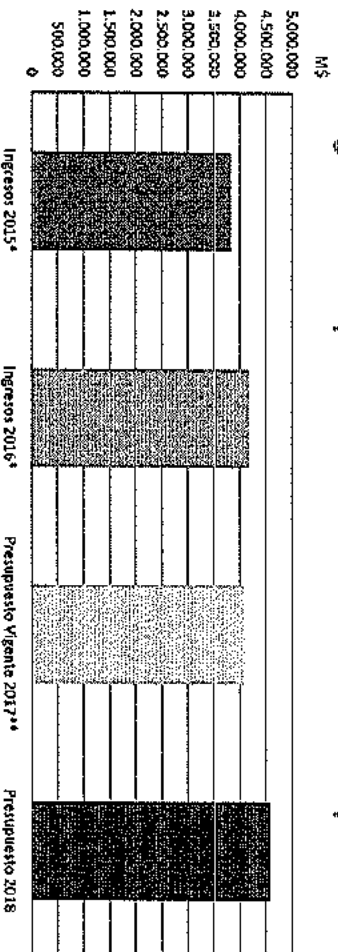


FICHA DE INGRESO – PARTICIPACIÓN ANUAL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Item
115.08.03

Ingresos 2015*	Ingresos 2016*	Presupuesto Vigente 2017**	Presupuesto 2018
M\$ 3.821.745	M\$ 4.185.139	M\$ 4.085.000	M\$ 4.571.011
Variación 2017-2018			11,9%

Ingresos Participación Anual Fondo Común Municipal

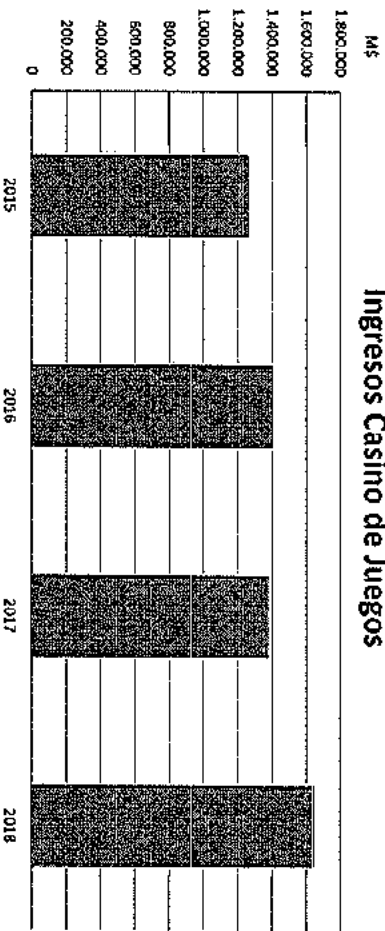


FICHA DE INGRESO – TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

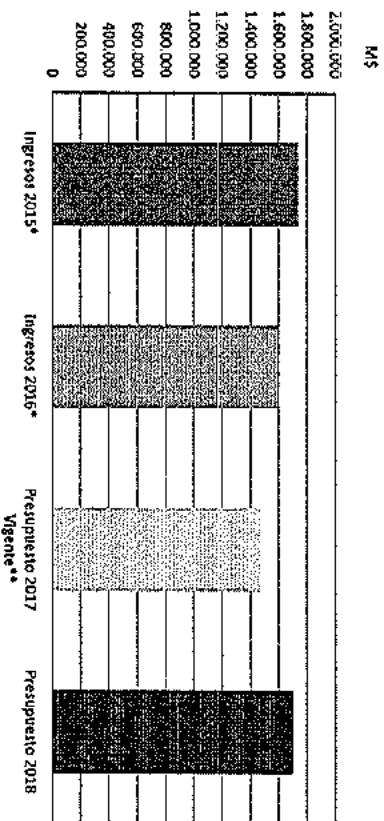
Item	115.13
------	--------

Ingresos 2015* M\$	Ingresos 2016* M\$	Presupuesto 2017 Vigente** M\$	Presupuesto 2018 M\$
1.735.704	1.592.692	1.471.126	1.696.000
Variación 2017-2018			15,3%

Ingresos Casino de Juegos



Ingresos Transferencia para Gastos de Capital



GASTOS 2018

RESUMEN GASTOS

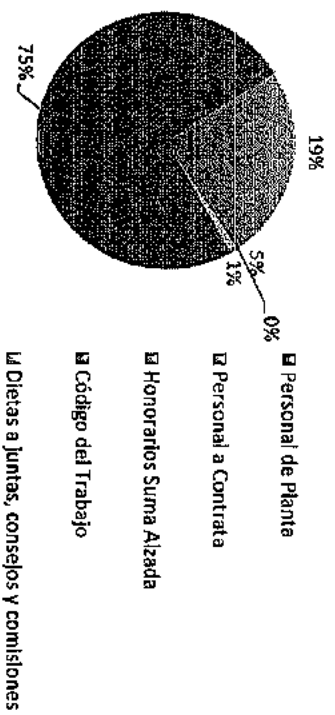
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2018						
		Total Gastos	Gestión Interna	Servicio a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas recreacionales	Programas Culturales
21	Gastos en Personal	9,551,683	9,450,533	13,600	0	57,650	12,300	17,600
22	Bienes y Servicios de Consumo	9,363,409	2,622,202	6,025,130	218,300	124,865	54,100	318,812
23	Prestaciones de Seguridad Social	65,000	65,000	0	0	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	17,122,913	16,496,163	231,100	12,800	361,350	18,000	3,500
26	Otros Gastos Corrientes	226,237	226,237	0	0	0	0	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	132,500	130,000	2,500	0	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	361,487	112,000	208,000	0	41,487	0	0
33	Transferencias de Capital	104,658	104,658	0	0	0	0	0
GASTOS MUNICIPALES 2018		36,927,887	29,206,793	6,480,330	231,100	585,352	84,400	339,912
M\$								

FICHA DE GASTOS – PERSONAL

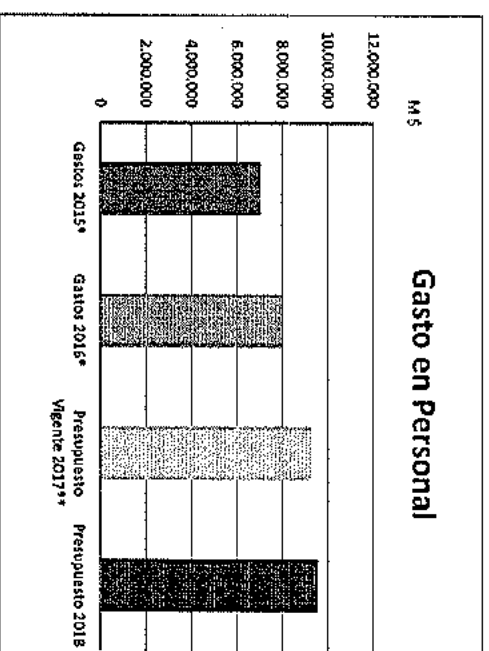
Item
215.21

Gastos 2015*	Gastos 2016*	Presupuesto Vigente 2017**	Presupuesto 2018
M/\$ 7.038.294	M/\$ 7.976.620	M/\$ 9.270.995	M/\$ 9.551.683
Variación 2017-2018			
			3,0%

Distribución Gasto en Personal



Gasto en Personal

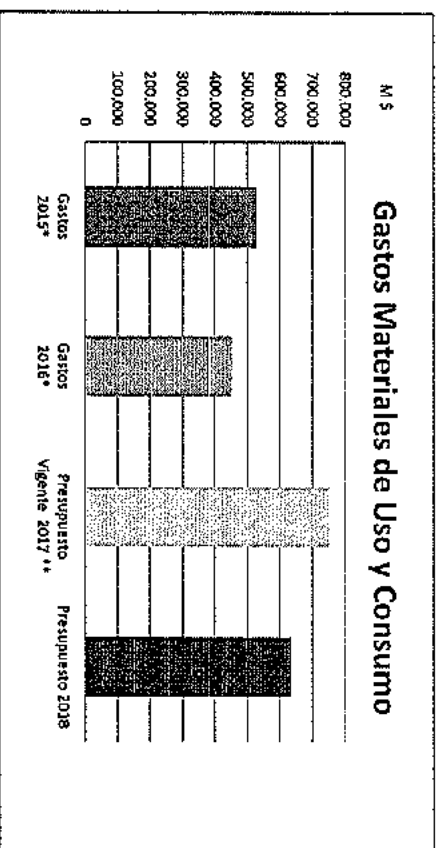


FICHA DE GASTO – MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Item	215.22.04
------	-----------

Gastos 2015* M\$	Gastos 2016* M\$	Presupuesto Vigente 2017** M\$	Presupuesto 2018 M\$
527.703	449.034	753.202	634.625
Variación 2017-2018			-15,7%

Detalle del gasto por áreas de gestión - Presupuesto 2018	
Denominación	Monto
Gestión Interna	268.000
Servicios a la Comunidad	353.400
Actividades Municipales	10.500
Programas Sociales	1.725
Programas Culturales	1.000
Total M\$	634.625

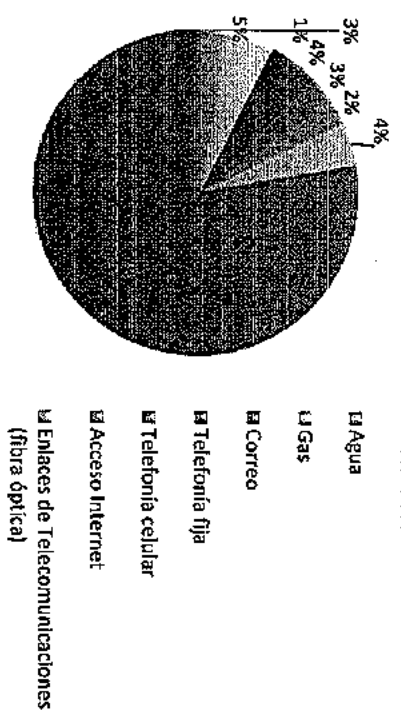


FICHA DE GASTO – SERVICIOS BÁSICOS

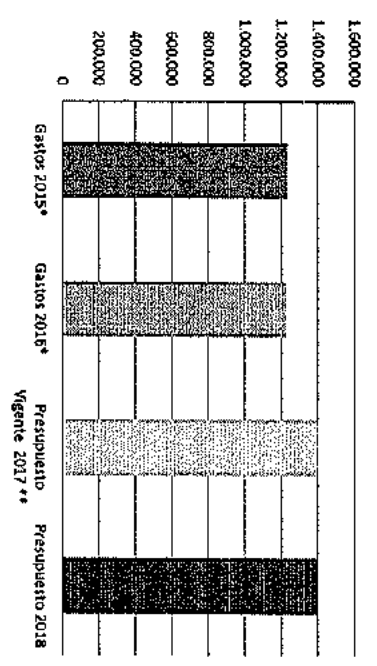
Item	215.22.05
------	-----------

Gastos 2015*	Gastos 2016*	Presupuesto Vigente 2017**	Presupuesto 2018
M\$ 1.233.021	M\$ 1.224.878	M\$ 1.400.242	M\$ 1.392.700
Variación 2017-2018			-0,5%

Distribución Servicios Básicos 2018



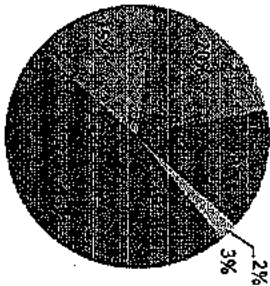
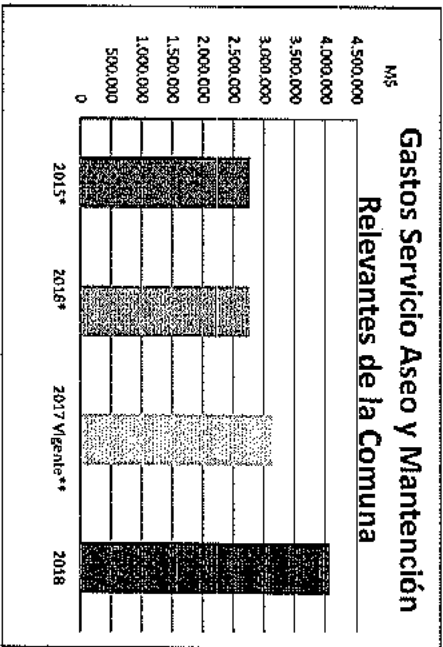
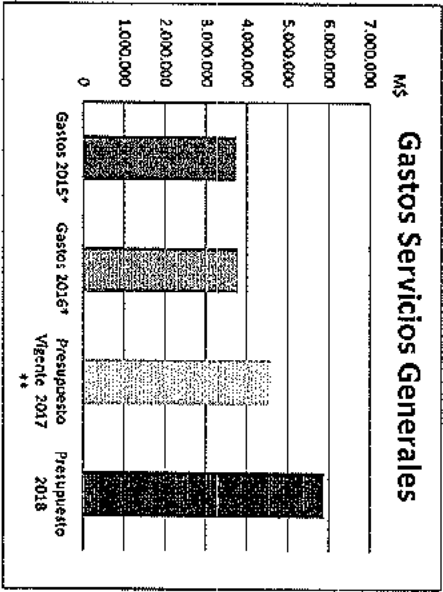
Servicios Básicos



FICHA DE GASTO – SERVICIOS GENERALES

Item	215.22.08
------	-----------

Gastos 2015* M\$	Gastos 2016* M\$	Presupuesto Vigente 2017** M\$	Presupuesto 2018 M\$
3.712.886	3.783.039	4.574.948	5.878.842
Variación 2017-2018			
			28,5%



Distribución Cuotas especiales Aseo y Mantenimiento total \$ 339 mm al mes

- Servicio de recolección de basura domiciliar
- Servicio de Disposición de residuos
- Aseo de calzadas
- Servicios de mantenimiento de jardines municipales
- Convenios por mantenimiento de alumbrado público

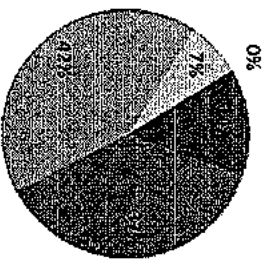
FICHA DE GASTO – ARRIENDOS

Item	215.22.09
------	-----------

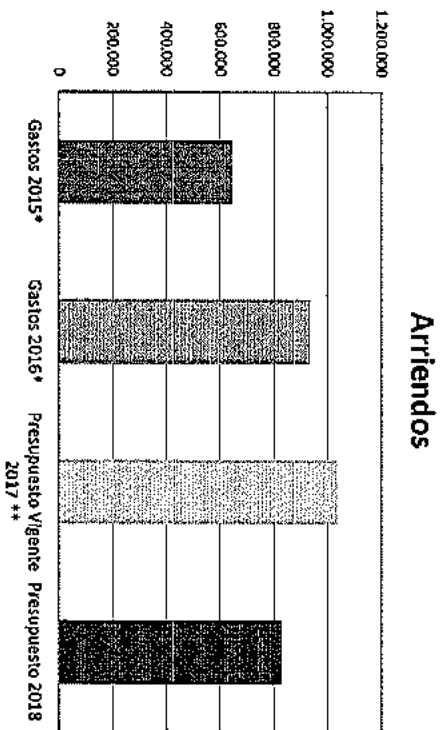
Gastos 2015* M\$	Gastos 2016* M\$	Presupuesto Vigente 2017** M\$	Presupuesto 2018 M\$
644.195	935.025	1.034.370	827.467
Variación 2017-2018			
			-20,0%

Comparación de gasto 2015-2018				
	2015*	2016*	2017 Vigente**	2018
Arriendo de Edificios	271.526	285.788	300.000	305.000
Arriendo de vehículos	229.902	420.635	334.950	343.215
Arriendo de máquinas y equipos	44.945	99.442	297.008	61.000
Arriendo de equipos informáticos	0	0	1.000	0
Otros arriendos	97.822	129.159	101.412	118.252
Total M\$	644.195	935.025	1.034.370	827.467

Arriendos 2018



- Arriendo de edificios
- Arriendo de vehículos
- Arriendo de máquinas y equipos
- Arriendo de equipos informáticos

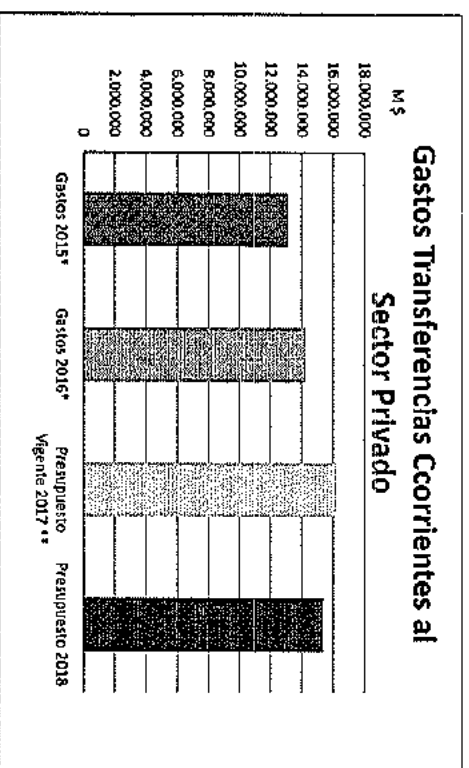


FICHA DE GASTO – TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (I)

Item
215.24.01

Gastos 2015 *	Gastos 2016 *	Presupuesto Vigente 2017 **	Presupuesto 2018
M\$	M\$	M\$	M\$
13.008.122	14.197.109	16.133.571	15.339.906
Variación 2017-2018			-4,9%

Comparación de gasto 2015-2018				
	Monto 2015*	Monto 2016*	Monto 2017 Vigente**	Monto 2018
Fondos de emergencia	0	3.023	25.000	30.000
Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. Nº 1.3063/80	2.656.731	2.987.801	2.874.310	2.330.000
Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. Nº 1.3063/80	9.792.357	10.580.997	12.342.458	12.379.000
Organizaciones Comunitarias	103.279	193.857	225.000	233.600
Otras personas Jurídicas Privadas	0	92.000	96.000	105.000
Voluntariado	80.000	2.000	10.000	5.000
Asistencia Social a Personas Naturales	107.497	137.118	183.554	165.000
Premios y otros	95.657	100.235	113.388	77.050
Otras Transferencias al Sector Privado	172.601	100.078	263.861	15.256
Total M\$	13.008.122	14.197.109	16.133.571	15.339.906



FICHA DE GASTO – TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (II)

Item	Comparación de gasto en educación y salud 2015-2018				
	2015*	2016*	2017 Vigente**	2018	
215.24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	2.656.731	2.987.801	2.874.310	2.330.000
	Educación - Origen Municipal	1.244.153	1.341.692	1.265.000	615.000
	- Gastos de operación área educación	1.139.153	1.231.692	1.165.000	500.000
	- Gastos de operación Casa Azul del Arte	105.000	110.000	100.000	115.000
	Educación - Origen Fiscal	1.412.576	1.646.109	1.609.310	1.715.000
215.24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	9.792.357	10.580.997	12.342.458	12.379.000
	Salud - Origen Municipal	352.695	202.649	280.000	286.000
	- Aborte a Servicio de Bienestar	49.695	47.652	49.000	55.000
	- Gastos operacionales Farmacia	0	54.997	31.000	31.000
	- Gastos operacionales área salud	203.000	0	100.000	100.000
Total M\$	Salud - Origen Fiscal	9.439.662	10.378.348	12.062.458	12.093.000
		12.449.087	13.568.799	15.216.768	14.709.000

FICHA DE GASTO – DETALLE SUBVENCIONES

Comparación del gasto 2015-2018					
Denominación de la cuenta	2015*	2016*	2017 Vigente**	2018	
Aporte gastos de operación área educación	1.139.155	1.231.692	1.165.000	500.000	500.000
Aporte gastos de operación Casa Azul del Arte	105.000	110.000	100.000	115.000	115.000
Total Educación - Origen Municipal M\$	1.244.155	1.341.692	1.265.000	615.000	615.000
Aporte a Servicio de Bienestar	49.695	47.652	49.000	55.000	55.000
Gastos operacionales farmacia	0	54.997	31.000	31.000	31.000
Gastos operacionales área salud	203.000	0	100.000	100.000	100.000
Programa postrados	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Total Salud - Origen Municipal M\$	352.695	202.649	280.000	286.000	286.000
Subvenciones a organizaciones funcionales y territoriales	71.422	119.600	85.000	82.000	82.000
Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias P.A.I.C	79.386	124.258	80.000	151.600	151.600
Presupuesto Participativo	23.893	0	60.000	0	0
Cuerpo de Bomberos	77.000	82.000	85.000	85.000	85.000
Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur	0	10.000	11.000	20.000	20.000
Subvenciones a organizaciones de voluntariado, damas de blanco, Corporación Nacional del Cáncer (CONAC)	3.000	2.000	10.000	5.000	5.000
Programa Superación de la Pobreza	0	2.300	3.000	2.300	2.300
Cuota anual Ciudades Puerto y Red Mundial ciudades Magallánicas	8.379	0	15.000	12.956	12.956
Total Transferencias Corrientes al Sector Privado M\$	1.859.930	1.884.499	1.894.000	1.259.856	1.259.856
Total sin considerar transferencias a Educación, Salud ni al Cuerpo de Bomberos M\$	186.080	258.158	264.000	273.856	273.856

FICHA DE GASTO – INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Consultorías (rem. de Estudios Básicos 2018)	
Descripción	Monto
Diagnóstico energético comuna de Punta Arenas.	10.000
Total M\$	10.000

Consultorías (rem. Proyectos 2018)	
Descripción	Monto
Diseños de Ingeniería para pavimentos, programa pavimentación participativa.	45.000
Diseños de Ingeniería, arquitectura, especialidades para bienes públicos municipales.	67.000
Total M\$	112.000

Obras Civiles 2018	
Descripción	Monto
Instalación de semáforos peatonales y dispositivos de gestión de tránsito y seguridad vial en Avenida Costanera 21 de mayo, frente al Centro Cultural.	10.000
Demarcación vial obra nueva distintos sectores de la ciudad.	20.000
Construcción de resaltes y dispositivos de gestión de tránsito y seguridad vial.	90.000
Construcción de estacionamientos segregados en establecimientos educacionales de la comuna de Punta Arenas.	40.000
Instalación de vallas peatonales y barreras camineras en distintos sectores de la ciudad.	30.000
Obra de Confianza Programa Quiero mi Barrio, Barrio la Concepción.	41.487
Total M\$	231.487

Equipamiento 2018	
Descripción	Monto
Instalación de semáforos peatonales y dispositivos de gestión de tránsito y seguridad vial en Avenida Costanera 21 de mayo, frente al Centro Cultural.	8.000
Total M\$	8.000

PROPUESTA DE REVISIÓN

Se propone la siguiente calendarización de reuniones de Comisión de Finanzas con el fin de profundizar y aclarar dudas presupuestarias según lo siguiente:

Fecha	Temas
Martes 10 de Octubre	Ingresos Municipales
Martes 24 de Octubre	Gastos Gestión Interna
Martes 7 de Noviembre	Gastos por Programas: Servicio a la Comunidad y Actividades Municipales
Martes 21 de Noviembre	Gastos por Programas: Programas Sociales, Recreacionales y Culturales.

GRACIAS

ANEXO: CULTURA

INGRESOS PROPIOS			
2015	2016	2017	2018
16,491,276	17,767,534	17,524,701	19,621,109

		GASTOS EN CULTURA			
		2015	2016	2017	2018
Programas Culturales		241,372	185,840	181,588	339,912
Sueldo Encargado Cultura				20,352	21,344
Aporte Casa Azul del Arte		105,000	110,000	100,000	115,000
	TOTAL	346,372	295,840	301,940	476,256

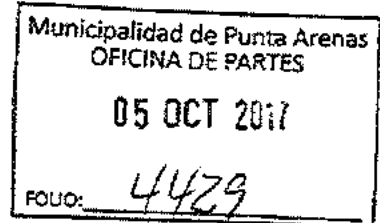
Gastos en Cultura/Ingresos	2,1%	1,7%	1,7%	2,4%
----------------------------	------	------	------	------

A:
Juan
W. Ferreras
12/10/17

04/10/17

Punta Arenas, 04 de octubre, 2017.

Sr:
Claudio Radonich.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.



ASUNTO: PRESENCIA POLICIAL EN SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

Como es de su conocimiento varios concejales manifestamos nuestro asombro y rechazo a lo ocurrido en sesión extraordinaria donde se presentó modificación presupuestaria destinada a traspasar fondos a la CORMUPA con el fin de cancelar sueldos de personal de educación.

En dicha oportunidad hubo presencia de carabineros al interior de este municipio quienes solicitaron identificación a los dirigentes de agrupaciones gremiales para poder ingresar a la sala de concejo. Lo anterior no se encuentra refrendado en el reglamento interno del concejo municipal de Punta Arenas por lo que constituye una acción que se aleja de toda norma y debe ser investigada.

Posteriormente el día 28 de septiembre del presente año se convoca a nueva sesión extraordinaria con el fin de efectuar la adjudicación de la licitación de recolección de residuos sólidos domiciliarios, en dicha oportunidad, los trabajadores se encontraban efectuando una manifestación pacífica en la plaza de armas de nuestra ciudad cuando se acercan dos carabineros a informarles que solo podían ingresar cinco representantes a la sala de concejo, lo anterior, solo contribuyó a exacerbar los ánimos y debido a eso debí intervenir diciendo que el único impedimento para ingresar a la sala de concejo son razones de espacio y que no se puede prohibir el ingreso a ningún ciudadano.

Como recordara, el comportamiento de los trabajadores fue ejemplar, ya que a pesar de sentirse profundamente decepcionados en ningún momento interrumpieron la sesión y una vez terminada esta se retiraron pacíficamente del lugar.

A raíz de los dos hechos descritos, encuentro gravísimo lo que está ocurriendo y solicito a usted realizar los procedimientos respectivos para saber de dónde vinieron las instrucciones para que ocurra lo antes mencionado, pues se originaron al interior de esta municipalidad o bien, por iniciativa propia de carabineros y ambos hechos son igualmente condenables ya que en ningún caso se ajustan a nuestro reglamento.

Esperando que se realice la investigación correspondiente para clarificar lo sucedido y determinar responsables.

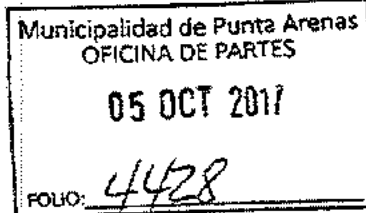
Saluda afectuosamente a usted.

Arturo Díaz Valderrama
Concejal municipalidad de Punta Arenas

A : Salud
CORMUPA

Punta Arenas, 04 de octubre, 2017.

Sr:
Claudio Radonich.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.



ASUNTO: SITUACION FARMACIA COMUNAL DE PUNTA ARENAS.

Informo a usted que el día 26 de septiembre se realizó reunión de la comisión de salud contando con la asistencia del suscrito, más los concejales Verónica Aguilar y German Flores, la jefa del área Salud de la CORMUPA Rosa Bidarth, su asesor Gabriel Vega, Nicole Schlageter, químico farmacéutico a cargo de la farmacia comunal y los miembros de la directiva de la agrupación de vecinos que apoyan la farmacia comunal, don Rubén Mansilla y Jeany Contreras.

En dicha reunión se abordaron diversos tópicos llegando a la conclusión de que las deficiencias de funcionamiento de la farmacia comunal se deben principalmente a que desde su creación ha existido un desorden administrativo lo cual hace que no existan responsables de su funcionamiento lo cual repercute de manera negativa en el logro del objetivo para el cual fue creada.

Junto al comité de usuarios, analizamos dictámenes de contraloría y el manual de implementación de farmacias comunales creado por la asociación de municipalidades de Chile llegando a la conclusión de que parte de la solución pasa por entregar la dependencia técnica, administrativa y económica al área de salud de la CORMUPA de manera exclusiva. Comenzando por la regularización de los contratos de los trabajadores de la farmacia.

En relación al punto se nos informó que por el momento lo solicitado no es factible de realizar hasta elaborar y aprobar el plan de salud comunal 2018.

Analizando con posterioridad la situación entendemos que lo mencionado no se ajusta a la realidad ya que ajustar los contratos y dependencias puede realizarse a la brevedad sin ser necesario la aprobación del plan de salud comunal 2018.

A manera de ejemplo, puedo mencionar que el informe transparencia del mes de agosto del presente año de la CORMUPA, aparece don Gabriel Andrés Vega Gutiérrez de profesión kinesiólogo contratado como asesor técnico, cargo que en la dotación año 2017 no se encuentra considerado y que además se le reconoció la carrera funcionaria, ajustándolo en el nivel 14 de la categoría "B", situación que seguramente será incluida recién en la fijación de la dotación año 2018.

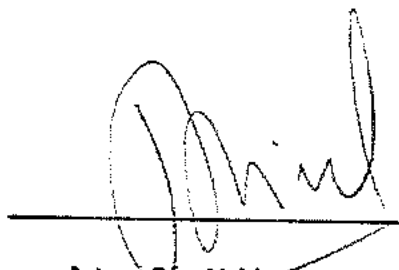
De acuerdo a lo señalado precedentemente, solicito a Ud., si es su voluntad, instruir a quien corresponda a realizar los cambios de la relación contractual del personal de la farmacia comunal y así dar solución a la problemática administrativa que aqueja hoy en día, afectando considerablemente el funcionamiento de nuestra farmacia comunal.

Trabajando con la comunidad han surgido muchas ideas para fortalecer nuestra farmacia comunal, como por ejemplo elaborar listados de medicamentos en conjunto con diferentes agrupaciones de personas con diferentes tipos de patologías, crear campañas de difusión de la existencia de la farmacia comunal entre muchas otras medidas.

A través de la presente manifiesto mi total disposición, como así mismo la del comité de usuarios de la farmacia para trabajar en conjunto.

Esperando una pronta respuesta.

Saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Díaz Valderrama', written over a horizontal line.

Arturo Díaz Valderrama
Concejal municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas del 14 de septiembre al 02 de octubre de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Ejecucion	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1 16378360-2	ANTOINETA CAROLINA ALMONACID LOPEZ	0	01/06/2017	30/06/2017	250	Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE EN PERIODOS DE ALMUERZO EN EST EDUCACIONALES.	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
2 16651334-0	IGNACIO ANDRES ALVARADO CARCAMO	0	01/06/2017	30/06/2017	384	Complementarias	Honorarios	MONITOR TALLERES DE FORMACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL PRIMER CICLO BASICO.	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
3 8489941-0	XIMENA MARGARITA CARCAMO REGERER	0	01/04/2017	31/12/2017	611.111	Honorario Suma Atzada	Honorarios	EXPERTO EN APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA EL MUNICIPIO	490	Dec N° 1001 del 11.09.17 se modifica honorarios a contar del 01.09 al 31.12.17 a \$377.778.- mensual
4 16724849-7	PAULINA ROCIO CARRASCO ASTROZA	0	01/06/2017	30/06/2017	230	Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE EN PERIODOS DE ALMUERZO EN EST EDUCACIONALES.	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
5 18282750-9	MARIA FERNANDA CABRILLO BARBIA	0	01/09/2017	31/12/2017	450000	Servicios	Honorarios	INTERMEDIACION LABORAL.	995	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
6 16632251-K	KATHERINE VANESSA CASTRO BARBIA	0	01/06/2017	30/06/2017	440	Complementarias	Honorarios	MONITORIA TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD PARA EL PRIMER CICLO BASICO, EVENTO MUEVETE JUNTO A TU ESTABLECIMIENTO.	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
7 9314077-K	MARCELA DIAZ BERTOS	0	01/06/2017	30/06/2017	375000	Complementarias	Honorarios	ELABORACION DE LINEA DE BASE PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	639	Dec N° 986 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
8 10932865-3	STELLA DE LOUIJDES FERRANDEZ BARBIA	0	01/06/2017	30/06/2017	192	Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ACTIVAR BAILANDO EN TU COLEGIO	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
9 16953327-5	DANILLO ANDREIV FERRANDEZ ORELLANA	0	01/06/2017	30/06/2017	192	Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ACTIVAR BAILANDO EN TU COLEGIO	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
10 16652141-6	VICTORIA SUSANA GONZALEZ QUEDA	0	01/09/2017	31/12/2017	555559	Honorario Suma Atzada	Honorarios	Digitar del sistema de informacion geografica para conformar la base de datos complementaria a la implementacion del sistema SIG	999	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
11 153113117-0	ERWIN GERMAN MANSELLA QUEDA	0	01/06/2017	30/06/2017	384	Complementarias	Honorarios	MONITOR TALLERES DE GIMNASIA DEPORTIVA PARA NIÑOS.	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan de Salud
12 16339364-2	KATHERINE CECILIA MIRANDA FLORES	0	16/09/2017	31/08/2017	333334	Complementarias	Honorarios	apoyo profesional barrio del canto y la concepcion.	996	
13 10553864-2	KATHERINE CECILIA MIRANDA FLORES	0	01/09/2017	31/10/2017	666661	Complementarias	Honorarios	apoyo profesional barrio general del canto y la concepcion.	996	
14 10635190-0	ALEJANDRA SOLEDAD NUÑOZ QUIROZ	0	14/09/2017	31/09/2017	870968	Complementarias	Honorarios	coordinar plan comunit de seguridad publica.	997	
15 10635190-0	ALEJANDRA NUÑOZ QUIROZ	0	01/09/2017	31/12/2017	1500000	Complementarias	Honorarios	coordinadora plan comunit de seguridad publica.	997	
16 16163323-S	PAULA PENNA CORREA	0	31/07/2017	07/08/2017	300000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	atencion por licencia Médica Dra Ana María Riquelme.	985	

17	15308805-5	CARLA PEREZ ALVARADO	0	01/06/2017	31/10/2017	260000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	NUTRICIONISTA TALLERES DE ALIMENTACION SALUDABLE	629	Dec N° 986 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de Servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan Promocion de la Salud y su funcion de monitores de apoyo en talleres de alimentacion de hogar y sus hijos.
18	6617262-7	OLVIDO MARLA RODRIGUEZ VERGARA	0	01/06/2017	30/06/2017	500	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	AYUDAR A LA EJECUCION TALLERES EDUCATIVOS TEMAS DE SEDENTARISMO, MANEJO DE ANSIEDAD, USO RACIONAL DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS.	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de Servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan Promocion de la Salud.
19	18350688-6	JAVIERA CRISTINA SANCHEZ BENNER	0	01/09/2017	31/12/2017	555555	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Digitador del sistema de informacion geografica para conformar la base de datos complementaria a la implementacion del sistema SIG	999	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de Servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan Promocion de la Salud.
20	15310807-2	CAROLINA BEATRIZ TIRVINO VIDAL	0	01/06/2017	31/08/2017	480	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ELABORACION DE OFERTA PROGRAMATICA.	641	Promocion de la Salud.
21	1596187-3	PEDRO MAX ULLOA GUZMAN	0	01/06/2017	30/11/2017	250000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	CREACION DE CAPSULAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PROGRAMA PROMA DE SALUD	629	Dec N° 986 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de Servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan Promocion de la Salud y su funcion de fotografar, crear y capsulas y registro fotografico de todos los talleres propios del programa.
22	15321162-0	MONICA DEL CARMEN VASQUEZ VILLEGAS	0	01/06/2017	30/06/2017	60	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOREA ACTIVA TEMUVEVET E LUNTO A TU ESTABLECIMIENTO	641	Dec N° 990 del 08.09.17 se modifico por la Cta Prest de Servicios N° 21.04.004 Sub 010464 Plan Promocion de la Salud.

Punta Arenas del 14 de septiembre al 02 de octubre de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Compra	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	1532	14/09/2017	SERVICIO DE LAVADO CAMIONES DEPENDIENTE DE DIRECCION DE OPERACIONES	Administración y Finanzas	VIMAX SPA	76557216-9	140000
2	1615	28/09/2017	SERVICIO DE REVISION TECNICA SEMIREMOLQUE PLACA PATENTE JL 7417	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LIMITADA	78121360-8	8900
3	1614	28/09/2017	SERVICIO DE REVISION TECNICA CAMION PATENTE BRCC	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LIMITADA	78121360-8	15000

